

**DOCUMENTO TÉCNICO: “PLAN DE CONTINGENCIA DEL
MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS
LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN
MASA, 2020-2021”**



ÍNDICE

I. INTRODUCCION.	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS.	4
IV. BASE LEGAL.	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	5
VI. CONTENIDO.	5
6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.	5
6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.	5
6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD.	9
6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.	19
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.	29
6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.	29
6.2.2 SISTEMA DE COMANDO SALUD	30
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.	30
6.3.1 PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.	30
6.3.2 PROCEDIMIENTO DE ALERTA.	30
6.3.3 PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.	30
6.3.4 PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.	31
6.3.5 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.	31
6.4. ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN.	32
6.5. PRESUPUESTO.	36
6.6. FINANCIAMIENTO	37
6.7. MONITOREO Y EVALUACIÓN.	37
VII. ANEXOS.	38
Anexo 1 Matriz de actividades, tareas y presupuesto del Ministerio de Salud frente a los efectos de las Lluvias Intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2020-2021.	
Anexo 2 Indicadores según objetivos específicos.	
Anexo 3 Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	
Anexo 4 Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.	
Anexo 5 Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.	
Anexo 6 Sistema de Comando Salud	
Anexo 7 Escenario de riesgo en salud frente Inundaciones a nivel distrital por región.	
Anexo 8 Escenario de riesgo en salud frente a movimientos en masa a nivel distrital por región.	
VIII. BIBLIOGRAFIA.	182



I. INTRODUCCIÓN.

El Perú, por su ubicación geográfica en el cinturón de Fuego del Pacífico, la variabilidad de sus regiones y la mega diversidad climática, constantemente se encuentra bajo la influencia de diferentes tipos de peligros generados por fenómenos naturales y antrópicos, los cuales han producido innumerables emergencias y desastres a lo largo de nuestra historia, ocasionando daños a la vida, a la salud, a los medios de vida y con gran repercusión social y económica. Entre estos peligros naturales se encuentran las lluvias intensas y sus efectos.

En nuestro país la temporada de lluvias se desarrolla entre los meses de octubre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo). Asimismo, los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades y una mejor configuración, lo cual ocasiona huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y a los establecimientos de salud (EESS) y, por lo tanto, impactos negativos en nuestro país en los últimos años.

En ese sentido, el Ministerio de Salud (MINSa), como Autoridad Nacional de Salud y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la conducción de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y con la participación de los diferentes órganos y unidades orgánicas del MINSa y del Instituto Nacional de Salud (INS), ha formulado el Documento Técnico: "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2020 – 2021", en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que establece la elaboración de planes específicos.

Para la elaboración del escenario de riesgo en salud ante la temporada de lluvias 2020-2021, se ha contado con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Asimismo, los representantes de los órganos y unidades orgánicas del MINSa y del INS realizaron la identificación de los objetivos, así como de las líneas de acción y actividades que prioritariamente se deben realizar, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta ante la temporada de lluvias 2020 -2021, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local.



Ministerio de Salud.

II. FINALIDAD.

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo o afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.

III. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la organización del MINSA para enfrentar los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias 2020-2021, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 3.2.1 Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.
- 3.2.2 Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.

IV. BASE LEGAL.

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
3. Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
5. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
6. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
8. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
9. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
10. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus prórrogas.
11. Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, y su modificatoria.
12. Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
13. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
14. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".



15. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
16. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
17. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
18. Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
19. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE".
20. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
21. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
22. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
23. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades orgánicas del MINSA y del INS. Además, es referencial para las demás instituciones de salud pública, privadas o mixtas, tanto en el ámbito nacional, regional y local.

VI. CONTENIDO.

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS.

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Temporada de lluvias en el Perú

La temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de octubre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo). La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, así como la presencia del Fenómeno El Niño o La Niña, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios y tiempos, lo cual puede ocasionar huaycos, inundaciones, movimientos de masa, entre otros, provocando daños a la población y a los EESS.

En ese sentido, el tipo más común de desastre en todo el mundo lo constituyen las inundaciones, las cuales representan los eventos adversos que ocurren con mayor frecuencia y que, a su vez, son los más extendidos en espacio e intensidad. Además, las inundaciones son los desastres de origen natural más devastadores y letales, cuyo número de fallecidos en el mundo (que es



aproximadamente el 40% de las víctimas de desastres) es superado solamente por los terremotos¹.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, entre otros) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos² o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de salud, educación, entre otros, de los sectores públicos y privados.

El Niño - Oscilación del Sur (ENOS)

Es un fenómeno oceánico-atmosférico que consiste en la interacción del enfriamiento y del calentamiento anómalo de las aguas superficiales del Océano Pacífico tropical con la atmósfera circundante. Este término se hizo conocido a partir de los años ochenta, cuando la comunidad científica demostró que había una interacción entre el océano y la atmósfera que lo explicaba. La fase cálida del ENOS corresponde a El Niño (calentamiento oceánico e Índice de la Oscilación del Sur (IOS) negativo), mientras que la fase fría del ENOS, corresponde a La Niña (enfriamiento oceánico e IOS positivo)³.

La Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica - NOAA, utiliza el Índice Oceánico El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) para la identificación de El Niño y La Niña⁴.

El Niño

El significado del fenómeno El Niño ha ido cambiando a lo largo de los años. En algunos países de Sudamérica, como Perú y Ecuador, se denomina "El Niño" al incremento de la Temperatura Superficial del Agua del Mar (TSM) en el litoral de la costa oeste de Sudamérica con ocurrencia de lluvias intensas. Antes era considerado como un fenómeno local. Actualmente, se le reconoce como el principal modulador de la variabilidad climática interanual en todo el mundo³.

El término "El Niño" comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico Ecuatorial Central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahití (Pacífico Tropical Central – Oriental).

En los últimos años, para centrar la atención en el proceso de la evolución de las temperaturas de la superficie del océano y en los vientos, los científicos han sectorizado la franja ecuatorial del Océano Pacífico en 4 cuadrantes (Figura N° 1):



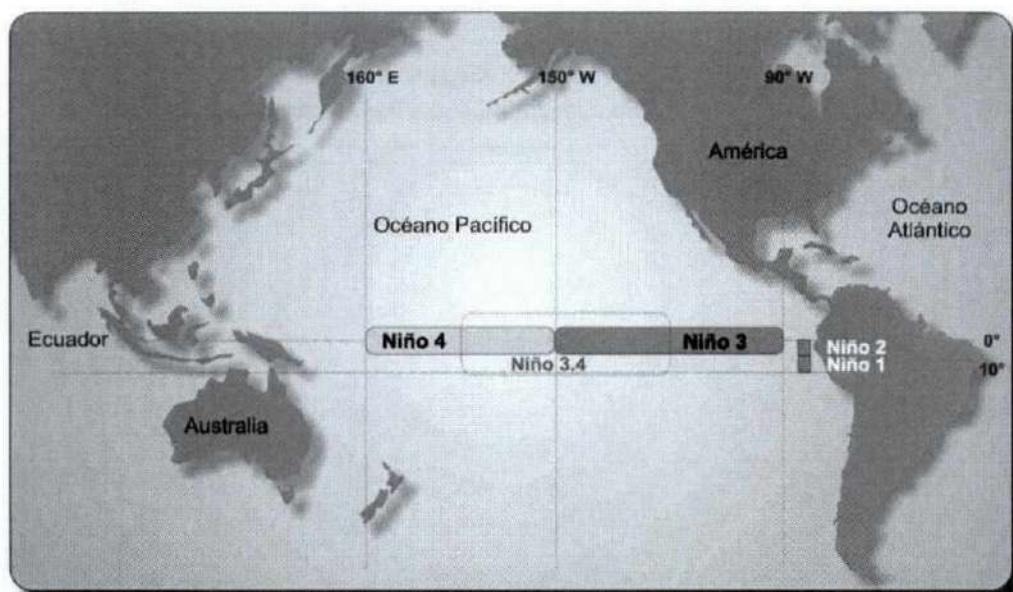
¹ Hospitales Seguros ante inundaciones. OPS 2006.

² Valores dentro del percentil 95, son valores extremos de precipitación.

³ Fenómeno EL Niño en el Perú, Servicio Nacional de Meteorología del Perú - SENAMHI 2014

⁴ Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica. Por sus siglas en inglés: National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA.

Figura N° 1
Cuadrantes del Océano Pacífico en las que los científicos centran su atención



Fuente: NOAA. National Oceanic and Atmospheric Administration

La Niña

Es un fenómeno climático que forma parte del ciclo natural global del clima conocido como El Niño – Oscilación del Sur (ENOS), conocida como la fase Fría del ENOS⁵. La Niña se caracteriza por el enfriamiento oceánico (enfriamiento anómalo de la superficie del mar en el Pacífico Este) e IOS positivo.

Sobre La Niña en la costa peruana se conoce poco; sin embargo, existen trabajos de investigación que evidencian alteraciones climáticas, con la probabilidad de generar impactos en esta parte del territorio. La definición y clasificación (utilizando criterios similares a los del ONI de la NOAA) de los eventos La Niña se realizó en función de las anomalías trimestrales corridas en la TSM en el Pacífico Ecuatorial Oriental (Área Niño 1+2), que tiene mayor impacto en las condiciones ambientales de la costa peruana (TRASMONTA G. y SILVA Y. 2008. IGP)⁶.

Dado que los fenómenos El Niño y La Niña están asociados con el aumento o disminución anómalo de la temperatura superficial del mar, uno de los indicadores más utilizados para hacer seguimiento a estos fenómenos es el ONI, desarrollado por la NOAA. Este índice es calculado a partir de mediciones de la temperatura superficial del mar en el sector central del Pacífico tropical frente a las costas de Sudamérica.

En este contexto, el CENEPRED, con el apoyo de instituciones científicas y técnicas, como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI); el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET); la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" (ENFEN); el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); y, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la identificación y caracterización de la amenaza⁶, por lo que determinó los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa.

Por lo cual, el CENEPRED, basado en la metodología utilizada por el INGEMMET, elaboró el mapa de susceptibilidad a inundaciones del Perú (Mapa N°1), basados en 2 factores condicionantes:

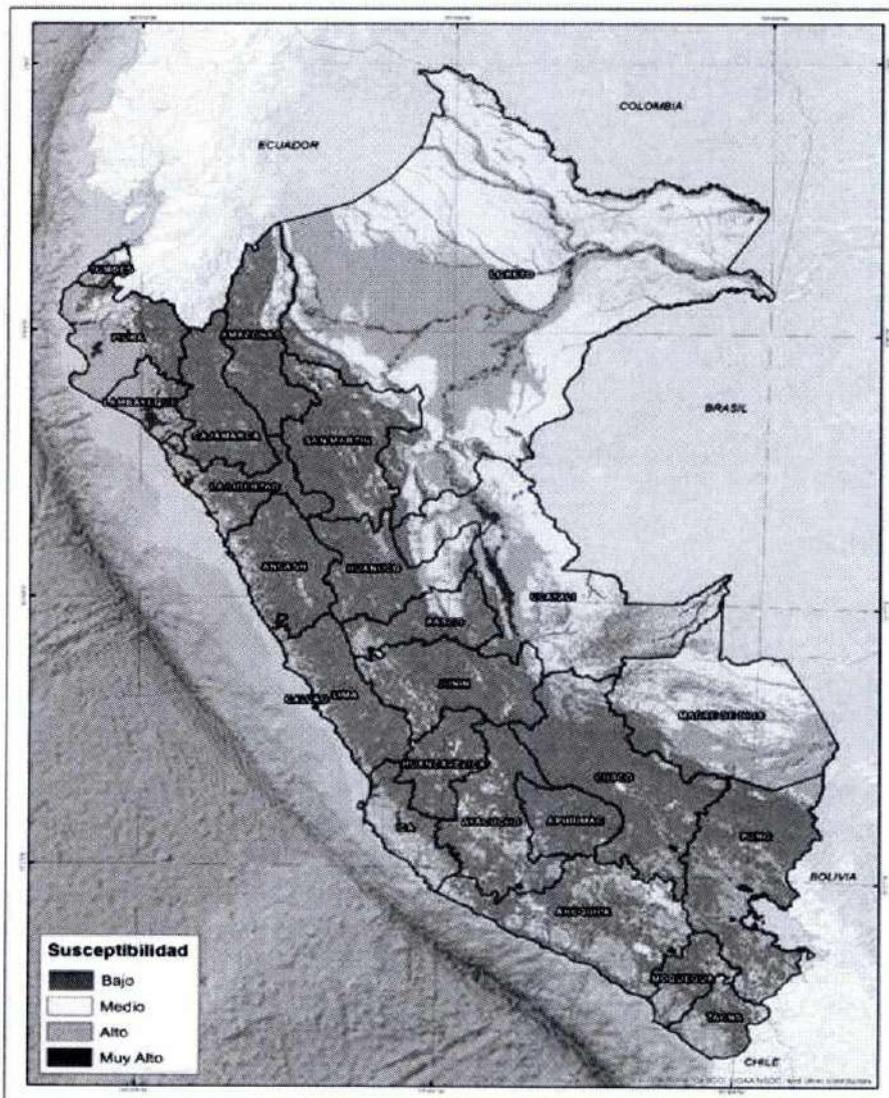


⁵ Escenario probable de Riesgo ante el Fenómeno "La Niña" en la costa del Perú. CENEPRED 2013.

⁶ Escenario de riesgos por lluvias intensas. Agosto 2018. CENEPRED.

- a) La geomorfología y la pendiente de terreno; y,
- b) El factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).

Mapa N° 1
Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias

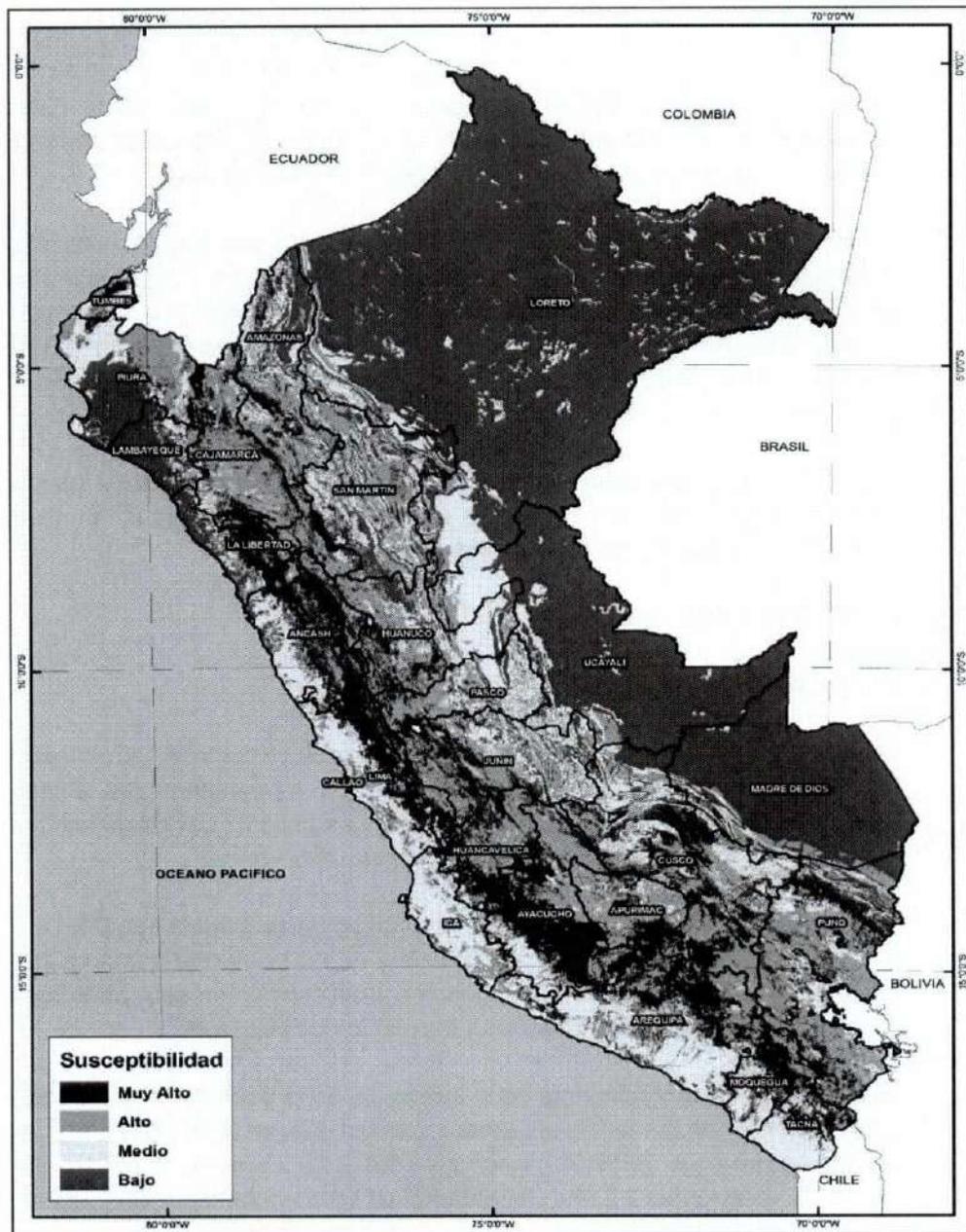


Fuente: CENEPRED.

Asimismo, elaboró el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa por lluvias del Perú (Mapa N° 2), basado en factores condicionantes del territorio: Pendiente, geomorfología, litología, hidrología y cobertura vegetal y el factor desencadenante (lluvias intensas percentil 95).



Mapa N° 2
Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias



Fuente: CENEPRED.

6.1.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

El MINSA, para el análisis de la vulnerabilidad ante la temporada de lluvias 2020 -2021, identificó parámetros de evaluación que se describen en la Tabla N° 7, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud, los cuales se analizan y desarrollan a continuación:



▪ **FACTOR DE EXPOSICIÓN.**

✓ **PORCENTAJE DE EESS EXPUESTOS SEGÚN SUSCEPTIBILIDAD FRENTE A LAS LLUVIAS.**

Para el análisis y caracterización de las lluvias, se establecieron distritos con muy alta susceptibilidad a movimientos en masa y a inundaciones. Luego, se identificó en estos distritos los EESS expuestos a inundaciones y a movimientos en masa.

Para dicho análisis, se hizo uso de la información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) que, a mayo del año 2020, informó un total de 8,955 EESS a nivel nacional, pertenecientes al MINSA y a Gobiernos Regionales (8258 EESS), EsSalud (391 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (29 EESS), Sanidad del Ejército del Perú (135 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (85 EESS) y la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú (57 EESS).

Por lo tanto, este parámetro representa el porcentaje de EESS que a nivel distrital se encuentran ubicados en zonas de muy alta susceptibilidad a las inundaciones y a los movimientos de masa por lluvias intensas.

▪ **FACTOR DE FRAGILIDAD.**

✓ **INCIDENCIA DE LA POBREZA.**

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica se consideró la pobreza monetaria; en ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, entre otros)⁶.

La condición de pobreza constituye un parámetro que analiza la fragilidad de la población frente a un determinado peligro, pues contribuye a que la población aumente las probabilidades de enfermar y morir durante las emergencias y desastres. Por ello, es importante identificar las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias.

En el Perú, el comportamiento de la incidencia de la pobreza total durante el período 2008 al 2019 muestra una tendencia al descenso; es así que, en el año 2008, el porcentaje de pobreza a nivel nacional fue de 37,3%, valor que bajó al 20.7% en el año 2016. Sin embargo, para el año 2017, el valor fue 21.7%, presentando un ligero incremento del 1.0%; y, para el año 2019, el valor bajó a 20.2%.⁷

✓ **INDICADOR DE LAS COBERTURAS DE INMUNIZACIONES CONTRA EL NEUMOCOCO E INFLUENZA.**

Uno de los efectos de las lluvias en la salud de las personas es el riesgo de incremento de infecciones respiratorias agudas producidas por patógenos diversos, como el virus de la influenza o la bacteria neumococo, por lo que las adecuadas coberturas de inmunizaciones contra estos patógenos permiten disminuir la probabilidad de adquirir la enfermedad o de presentar formas graves de ellos.

En ese sentido, una población expuesta a los efectos de las lluvias tiene menor fragilidad si cuenta con adecuadas coberturas de inmunizaciones contra el neumococo y contra la influenza.



⁷ INEI. Perú: Evolución de la Incidencia de la Pobreza Monetaria 2008 -2019.

Por lo tanto, este parámetro representa el promedio de porcentajes de coberturas de vacunación contra neumococo y contra la influenza, registrados en el año 2019 en la población expuesta a los efectos de las lluvias.

✓ **PORCENTAJE DE ANEMIA EN POBLACIÓN INFANTIL (ENTRE LOS 6 A 35 MESES).**

La anemia en el Perú constituye un problema de salud pública grave, ya que sus consecuencias repercuten negativamente en el desarrollo de niñas y niños a nivel cognitivo, motor, emocional y social. Sus factores determinantes son múltiples, aunque a nivel mundial un gran porcentaje de los casos de anemia puede atribuirse a carencias nutricionales, como es el caso del Perú.

Asimismo, esta afecta al 53.8% de los niños entre los 6 a 35 meses de edad de hogares de los quintiles socioeconómicos más bajos⁸. Constituye, por lo tanto, un parámetro que contribuye a aumentar el nivel de fragilidad de dicha población frente a eventos como las lluvias y sus efectos.

Para el año 2019, la anemia en el Perú afectó al 40.1% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.

▪ **FACTOR DE RESILIENCIA.**

✓ **EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA**

Se define la capacidad resolutive como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos)⁹.

En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutive de un EESS, mayor es su capacidad para resolver problemas relacionados con los efectos de las lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos distritos que cuentan con EESS con mayor categoría (capacidad resolutive), en relación a otros distritos que cuentan con EESS con menor categoría.

Según el RENIPRESS, a mayo del año 2020, existen registrados un total de 8,955 EESS a nivel nacional, pertenecientes al MINSA y a Gobiernos Regionales (8258 EESS), EsSalud (391 EESS), Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (29 EESS), Sanidad del Ejército del Perú (135 EESS), Sanidad de la Policía Nacional del Perú (85 EESS) y la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú (57 EESS).

Asimismo, según el RENIPRESS, a mayo del año 2020, se identificó que el 96.6% de los distritos a nivel nacional cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde al primer nivel de atención; el 2.3% de los distritos cuentan con EESS cuya mayor capacidad resolutive corresponde al segundo nivel de atención; y, el 0.6 % de los distritos cuentan con EESS cuya capacidad resolutive corresponde a un tercer nivel de atención. Sin embargo, el 0.5% de distritos cuentan con EESS que aún no han sido categorizados (Tabla N° 1).



⁸ Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, aprobado por Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA.

⁹ NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada por Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA.

Tabla N° 1
Porcentaje de EESS a nivel nacional según capacidad resolutive.

Nivel de atención del EESS	Categoría del EESS	Porcentaje (%)	Total (%)
Distritos con EESS sin categoría	S/C*	0.5	0.5
Primer nivel de Atención	I-1	48.6	96.6
	I-2	27.9	
	I-3	16.2	
	I-4	3.9	
Segundo nivel de Atención	II-1	1.6	2.3
	II-2	0.5	
	II-E	0.2	
Tercer nivel de Atención	III-1	0.3	0.6
	III-2	0.2	
	III-E	0.1	
TOTAL		100.0	

*S/C: EESS sin categoría.

Fuente: RENIPRESS mayo 2020

Elaborado por: Equipo Técnico de la DIGERD-MINSA.

✓ **CONCENTRACIÓN DE EESS**

Define la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta un distrito. En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tiene mayor posibilidad de acceso a la atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito, al tener mayor cantidad de EESS, puede tener anillos de contención que evitan la congestión de los EESS de segundo y tercer nivel de atención, en caso de que se presenten daños a la salud por efectos de lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS en relación a otros distritos con un mayor número de EESS.

✓ **EESS AFECTADOS POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS.**

Este parámetro identifica los EESS que han sido afectados por distrito durante las últimas 4 temporadas de lluvias.

Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS afectados en las últimas 3 temporadas de lluvias en relación a otros distritos con menor cantidad de EESS afectados en el mismo periodo.

▪ **FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD.**

Se define como indicador de daños a la salud a la agrupación de los datos epidemiológicos de 8 daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias. Estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos



generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, que pueden incrementarse cuando hay presencia, por ejemplo, del Fenómeno El Niño.

En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades metaxénicas, zoonóticas, entre otras^{10,11}, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación a los meses donde no se presentan lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), el Dengue, Malaria Vivax y Falciparum, Leptospirosis, el Zika y Chikunguya. Además, durante los meses de diciembre a marzo se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

Por lo tanto, es importante identificar a las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias, que permita al Sector Salud priorizar sus intervenciones en dichas localidades. A continuación, se describen los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias:

✓ **ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA).**

Entre las semanas epidemiológicas (SE) 1 a la 16 del año 2020 fueron notificados 292,499 episodios de EDA en el Perú, con una tasa de Incidencia acumulada (TIA) de 89.7. Además, se han reportado 50 muertes por EDA.

En el año 2019 en el mismo período, se notificaron 397,824 episodios en el Perú y la TIA fue de 122.3 casos por 10 mil habitantes (Tabla N° 2 y Gráfico N° 1). Asimismo, se notificaron 17 muertes por EDA.

Tabla N° 2
N° de Episodios, incidencia y defunciones por EDA Perú 2015* - 2020

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N° de episodios	368,949	403,416	405,245	366,854	397,824	292,499
Incidencia por 10 mil hab.	117.2	126.8	126.6	114.6	122.3	89.7
Defunciones	14	17	22	21	17	50

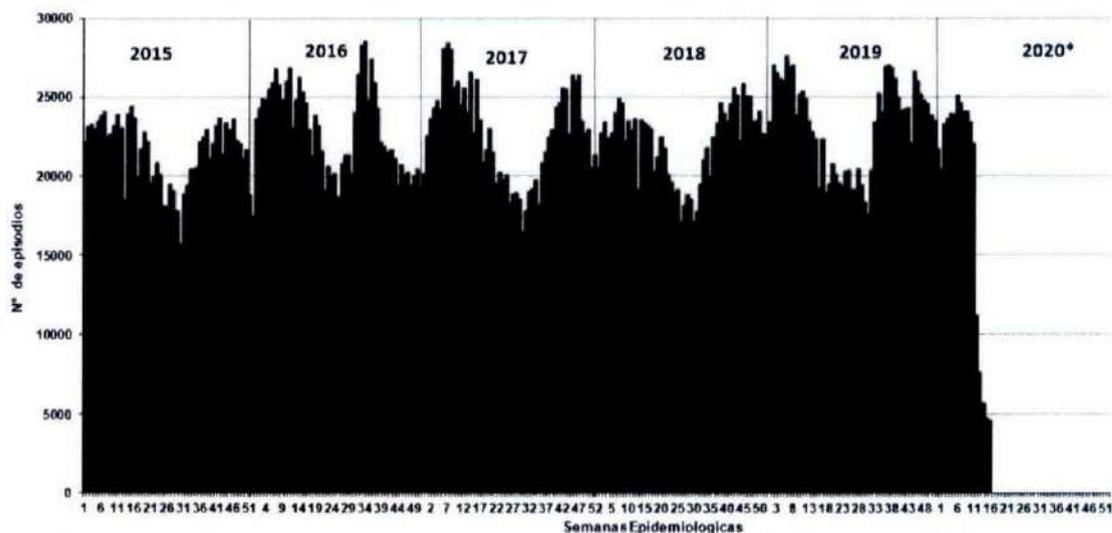
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020



¹⁰ Guillermo Rúa-Urbe. Sociedad Venezolana de Entomología. Enfoques Temáticos en entomología. 2009.

¹¹ Mortalidad por influenza y neumonía. Tendencia, estacionalidad y pronósticos. Jagüey Grande, 2002-2010. Revista Médica Electrónica Vol.33, N°6. Matanzas. Nov.-Dic. 2011.

Gráfico N° 1
N° de Episodios de diarreas agudas, Perú 2015 -2020*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Hasta la SE 16 del año 2020, el 62.2% de los casos se reportaron en el grupo de 5 años a más, y el 27.4% en el grupo de 1 a 4 años. Las TIAs fueron altas en los grupos de edad de menor de 1 año y en el de 1 a 4 años.

Del total de EDAs, el 97,85% de los casos fueron EDA acuosa (286,219 casos) y 2.15% fueron EDA disintérica (7,091 casos).

✓ **NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS.**

Para el año 2020, desde la SE 1 hasta la SE 16 se han notificado 6,056 casos de neumonía en menores de 5 años en el país. Además, se han reportado 53 muertes por neumonía.

En el año 2019 en el mismo período, se notificaron 10,982 episodios y la TIA fue de 39.18 episodios por 100 mil habitantes (Tabla N° 3 y Gráfico N° 2). Asimismo, se notificaron 126 muertes por neumonía.

Tabla N° 3
N° de Episodios, incidencia y defunciones por Neumonía Perú 2015 -2020*

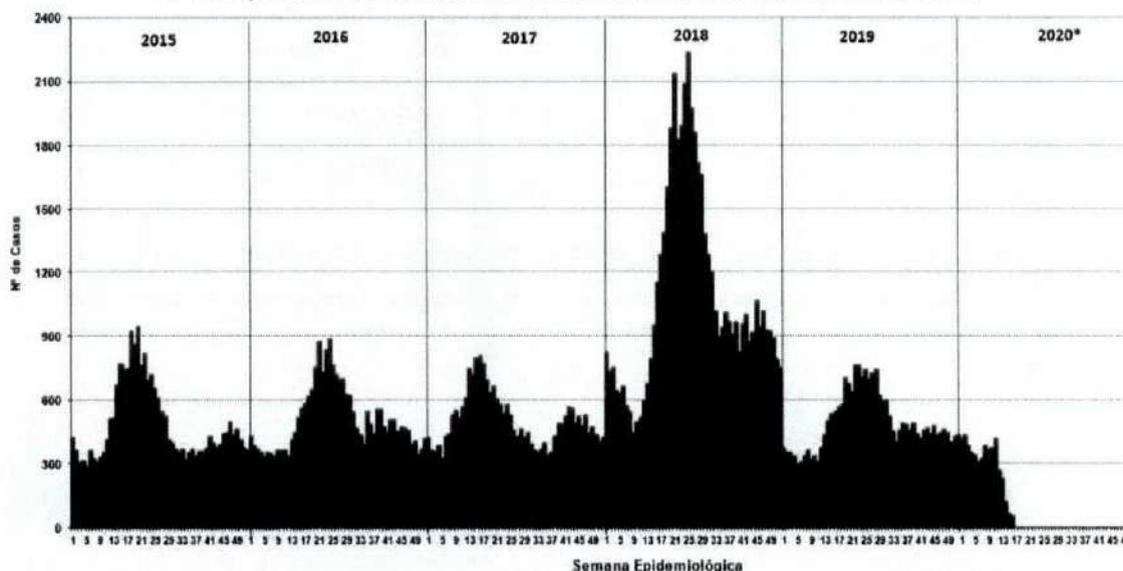
Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N° de casos	5,495	6,994	6,246	8,546	10,982	6,056
Incidencia por 10 mil hab.	19.20	24.48	21.06	31.57	39.18	21.72
Defunciones	65	77	64	63	126	53

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020



K. BALDEÓN

Gráfico N° 2
N° de Episodios de Neumonías en menores de 5 años, Perú 2015 -2020*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Además, hasta la SE 16 del año 2020, el 34.37% de los episodios por neumonía se reportaron en el grupo de 60 años a más, seguidos por el 20.03% en el grupo de 1 a 4 años. Las TIAs fueron altas en los grupos de edad menor de 1 año, de 1 a 4 años y de 60 años a más.

✓ **DENGUE.**

En el Perú, hasta la SE 16 del año 2020 se notificaron 21,962 casos de dengue en el Perú y se reportaron 33 casos de fallecidos por dengue. En el año 2019, en el mismo período, se notificaron 3,161 casos de dengue; la TIA fue de 9.72 casos por 100 mil hab., y se notificaron 11 fallecidos (Tabla N° 4 y Gráfico N° 3).

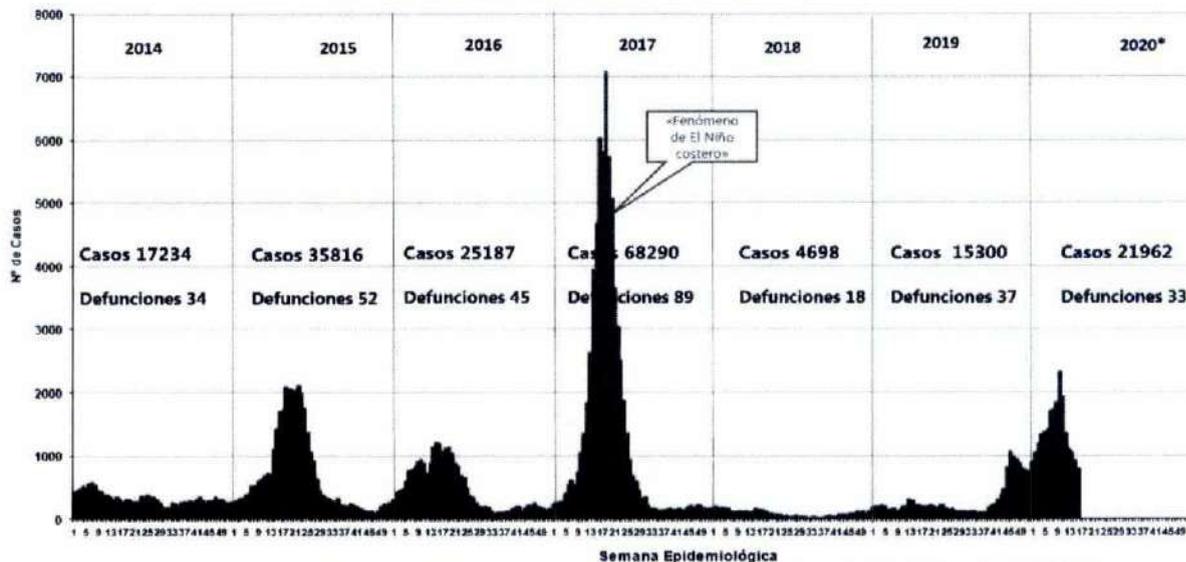
Tabla N° 4
N° de episodios, incidencia y defunciones por dengue Perú 2015 -2020*

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
N° de casos	10,582	12,462	25,360	2,361	3,161	21,962
Incidencia por 10 mil hab.	33.61	39.16	79.21	7.37	9.72	67.31
Defunciones	20	23	31	8	11	33

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

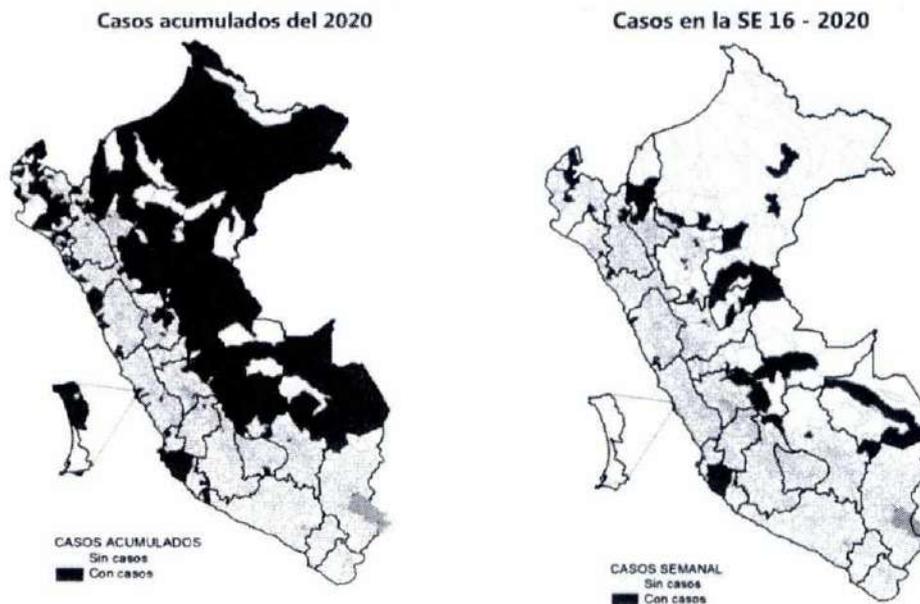


Gráfico N° 3
N° de episodios de dengue, Perú 2015 -2020*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Desde la SE 1 a la SE 16 del año 2020, son 331 distritos los que reportaron al menos un caso de dengue, concentrándose el 80.3% de casos en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ica y Junín.



En la distribución de casos de dengue por grupo de edad para el año 2020, el 32.54% de los casos se reportaron en el grupo de 30 - 59 años y el 25.76% en el grupo de 18 - 29 años.

✓ **MALARIA.**

Desde la SE 1 hasta la SE 16 del año 2020, se han notificado 5,113 casos de malaria en el Perú. No se ha reportado muerte por esta enfermedad.

En el año 2019, en el mismo período, se notificaron 7,065 casos en el Perú y se notificaron 3 muertes por malaria (Tabla N° 5 y Gráfico N° 4).

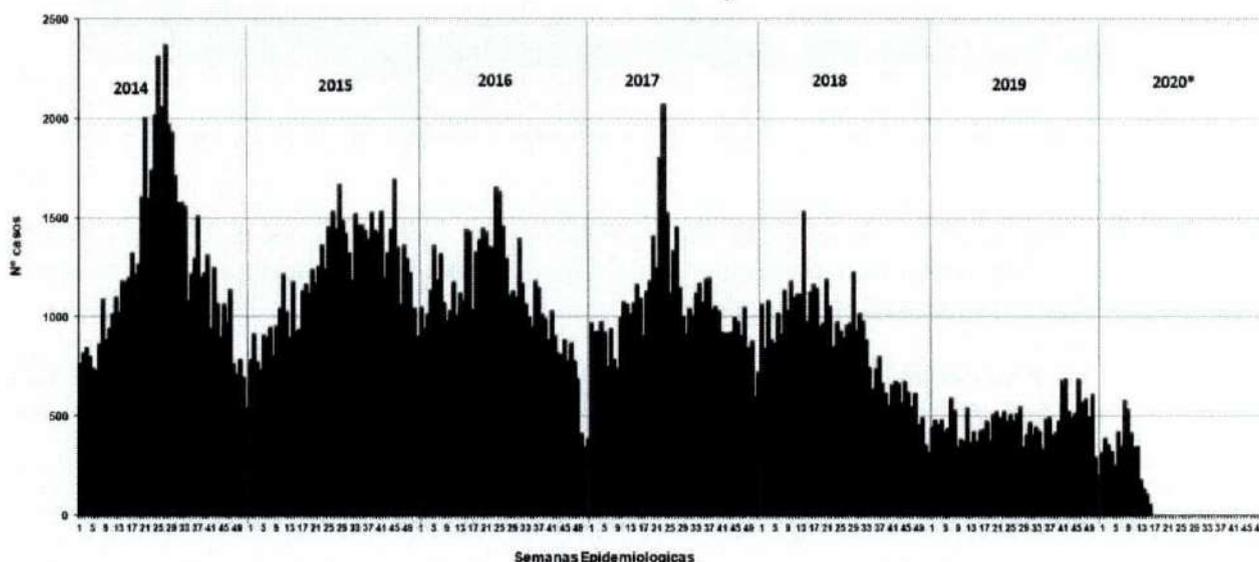


Tabla N° 5
N° de casos por tipo de Malaria y defunciones Perú 2015 -2020*

Años	2015	2016	2017	2018	2019	2020
P. vivax	12,228	13,940	11,636	13,197	5,926	4,384
P. Falciparum	2,630	4,402	3,769	3,788	1,138	729
P. Malariae	2	1	1	0	1	0
Notificados	14,912	18,343	15,406	16,983	7,065	5,113
Defunciones	1	2	2	2	3	0

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Gráfico N° 4
N° de casos de malaria, Perú 2015 -2020*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Desde la SE 1 hasta la SE 16 del año 2020, el 85.74% de los casos fueron por malaria P. Vivax (4,384 casos) y 14.26% fueron por malaria P Falciparum (729 casos).

Asimismo, son 67 distritos los que reportaron desde la SE 1 a la SE 16, al menos, un caso de malaria, concentrándose el 95.1% de casos en las regiones de Loreto y Amazonas.

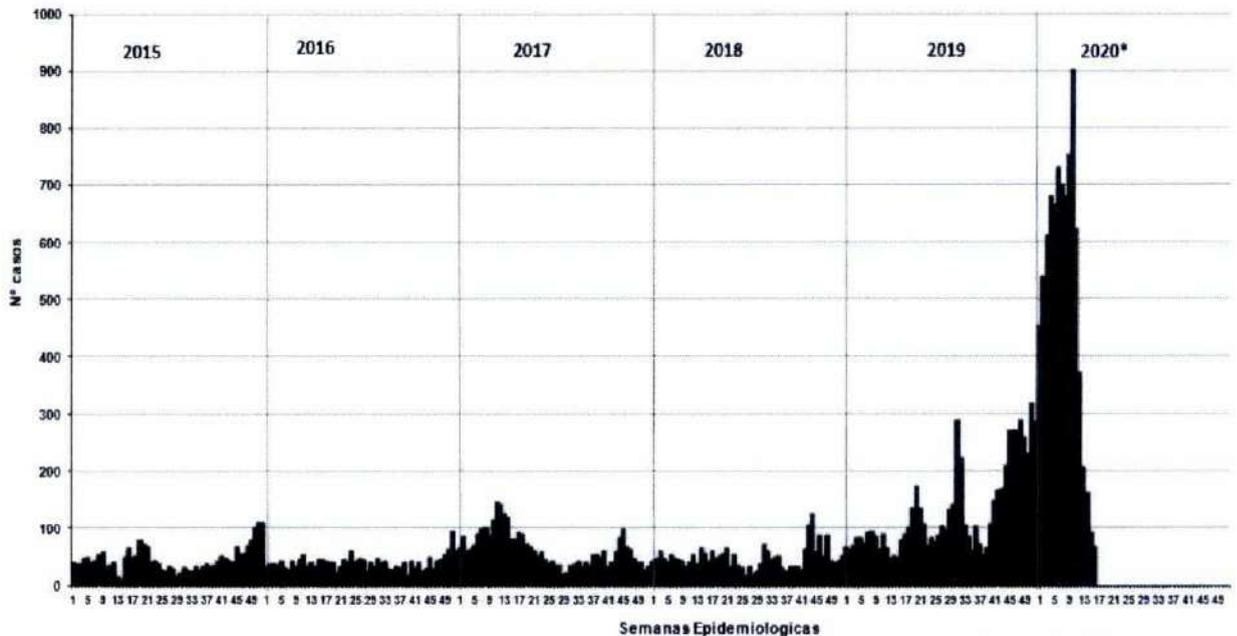
En la distribución de casos de malaria por grupo de edad para el año 2020, el 43.87% de los casos se reportaron en el grupo de 0-11 años, el 19.40% de los casos se reportaron en el grupo de 18-29 años y el 18.36% en el grupo de 30-59 años. Las TIAs fueron altas en los grupos de edad de 0 a 11 años, 12 a 17 y 18 a 29 años.

✓ **LEPTOSPIROSIS.**

En el Perú, hasta la SE 16 del año 2020, se han notificado 8,232 casos de leptospirosis, con 17 defunciones. En el año 2019, en el mismo período, se notificaron 1143 casos en el Perú, la TIA fue de 3.51 casos por 100 mil hab. (Gráfico N° 5) y se notificaron 6 fallecidos por leptospirosis.



Gráfico N° 5
N° de casos de Leptospiriosis, Perú 2015 -2020*



Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA (*) Hasta la SE 16-2020

Desde la SE 1 a la SE 16 del año 2020, fueron 224 distritos los que reportaron al menos un caso de leptospiriosis, concentrándose el 95.5% de casos en las regiones de Loreto, Madre de Dios, Cusco, Ayacucho y Ucayali.

En la distribución de casos de leptospiriosis por grupo de edad, hasta la SE 16 del año 2020, el 30.04% de casos se reportaron en el grupo de 30-59 años y el 24.15% en el grupo de 0-11 años. Las TIAs fueron altas en los grupos de edad de 12 a 17 años y de 18 a 29 años.

✓ ZIKA.

Para el año 2020, desde la SE 1 hasta la SE 16 se han notificado 64 casos de Zika en el Perú, sin reportarse muertes. En el año 2019, en el mismo período, se notificaron 357 casos en el Perú, la TIA fue de 1.10 casos por 100 mil hab., y no se notificaron muertes por esta enfermedad.

Hasta la SE 16 del año 2019, 35 distritos reportaron al menos un caso de Zika, concentrados el 62.5% de estos en las regiones de San Martín, Loreto y Tumbes.

En la distribución de casos de Zika por grupo de edad para el año 2020, el mayor porcentaje se concentra en el grupo de 30 – 59 años con el 43.75%, seguido con un 29.69% en el grupo de 18 a 29 años.

✓ CHIKUNGUNYA.

Para el año 2020, desde la SE 1 hasta la SE 16 se han notificado 51 casos de Chikungunya en el Perú y no se han reportado fallecidos. En el año 2019, en el mismo período, se notificaron 49 casos en el Perú, la TIA fue de 0.15 casos por 100 mil hab., y no se notificaron defunciones.



Asimismo, desde la SE 1 hasta la SE 16 - 2020, son 26 distritos que reportaron al menos un caso de Chikungunya, concentrados el 88,2% de estos en las regiones de Piura, San Martín y Madre de Dios.

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud, intensidad, recurrencia, entre otros. Asimismo, del análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los EESS, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud frente a las lluvias intensas y sus posibles consecuencias.

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala nacional ayuda a identificar zonas de probable daño, en las cuales el MINSA debe priorizar sus intervenciones.

Para la elaboración del escenario de riesgo en salud ante la temporada de lluvias 2020-2021 a nivel distrital, se contó con el apoyo del CENEPRED.

En ese sentido, el CENEPRED determinó el Nivel de Peligrosidad (Tabla N° 6) a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI, realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual se describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como lluvias muy fuertes y la susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones y movimientos de masa. Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio, la población y el factor desencadenante (lluvias intensas).

Tabla N° 6
Parámetros para la evaluación del nivel de peligro.

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a las inundaciones por lluvias fuertes (1981 al 2015).	CENEPRED / SENAMHI / INGEMMET / ENFEN / INDECI
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a movimientos de masa por lluvias fuertes.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI, INGEMMET, ENFEN e INDECI.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, el MINSA identificó los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla (Tabla N° 7).

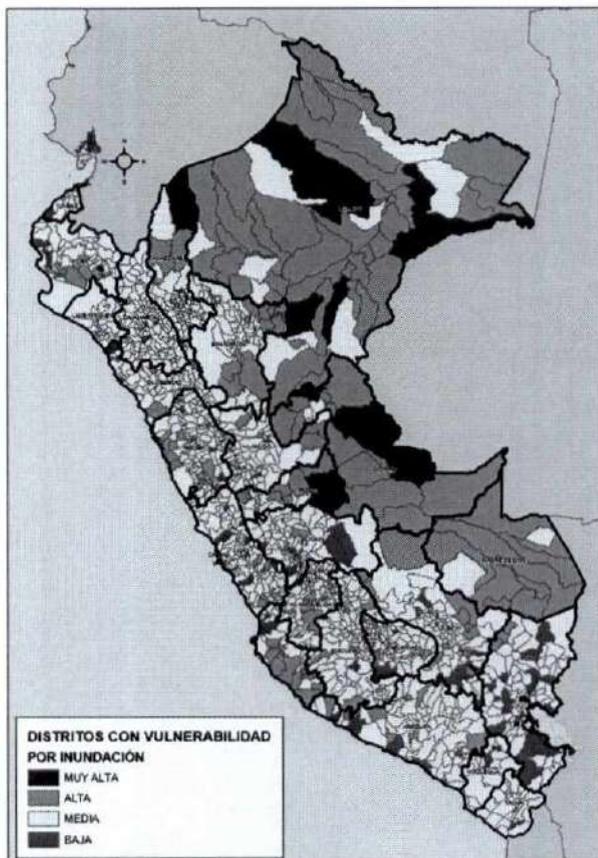


Tabla N° 7
Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad en salud frente a las lluvias, 2020 – 2021.

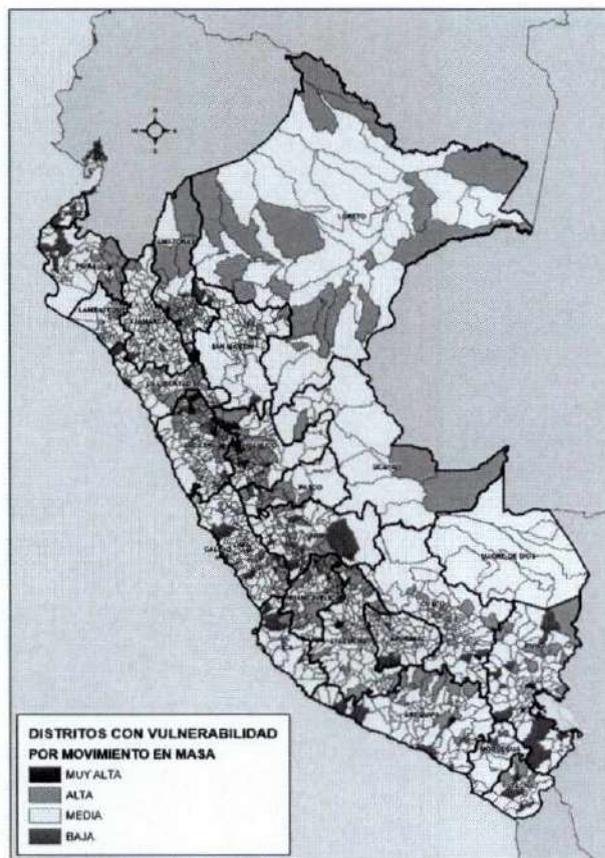
		COMPONENTE	DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
VULNERABILIDAD	EXPOSICIÓN	1	EES expuestos según la susceptibilidad	Porcentaje de EESS expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a las lluvias, a nivel distrital. (Se consideran a los EESS ubicados en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos de masas como consecuencia de las lluvias).	RENIPRESS (mayo 2020)
		FRAGILIDAD	2	Pobreza	Incidencia de pobreza a nivel distrital.
	3		Inmunizaciones	Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza. (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) / MINSA (2019)
	4		Anemia	Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) del INS (2019)
	RESILIENCIA	5	Mayor capacidad resolutive de los EESS	EES de mayor capacidad resolutive a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital es superior a la mayor categoría de los EESS de otros distritos).	RENIPRESS (mayo 2020)
		6	Menor concentración de EESS	Concentración de EESS a nivel distrital. (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS. Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	RENIPRESS (mayo 2020)
		7	EES Afectados por efectos de las lluvias	Indicador de EES afectados por efectos de las lluvias. (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos distritos con un mayor número de EES afectados durante las 4 últimas temporadas de lluvias)	COE Salud - SIREED
DAÑOS	DAÑOS A LA SALUD	8	Indicador de Daños a la Salud (IDS) (2) Tasa de EDAs x 10,000 en Niños < 5 años. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Neumonía x 10,000, Niños < 5 años <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Dengue x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Malaria por P. Vivax x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Malaria por P. Falciparum x 1,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Leptospirosis x 100,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Zika x 100,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i> Tasa de Chikungunya x 100,000. <i>Periodo de diciembre a marzo, 2019-2020.</i>	Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC)	



Mapa N° 3
Nivel de vulnerabilidad a inundaciones y movimientos de masa por lluvias, a nivel distrital.
Periodo 2019 – 2020.



Elaborado por CENEPRED.
 Fuente: DIGERD - MINSA.



Elaborado por CENEPRED.
 Fuente: DIGERD - MINSA.

Teniendo en cuenta que el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos con el objetivo de determinar los posibles efectos y consecuencias, el MINSA, con el apoyo del CENEPRED, procedió a realizar la conjunción del nivel de peligro y del nivel de vulnerabilidad, calculando así el nivel de riesgo frente a las lluvias del área en estudio.

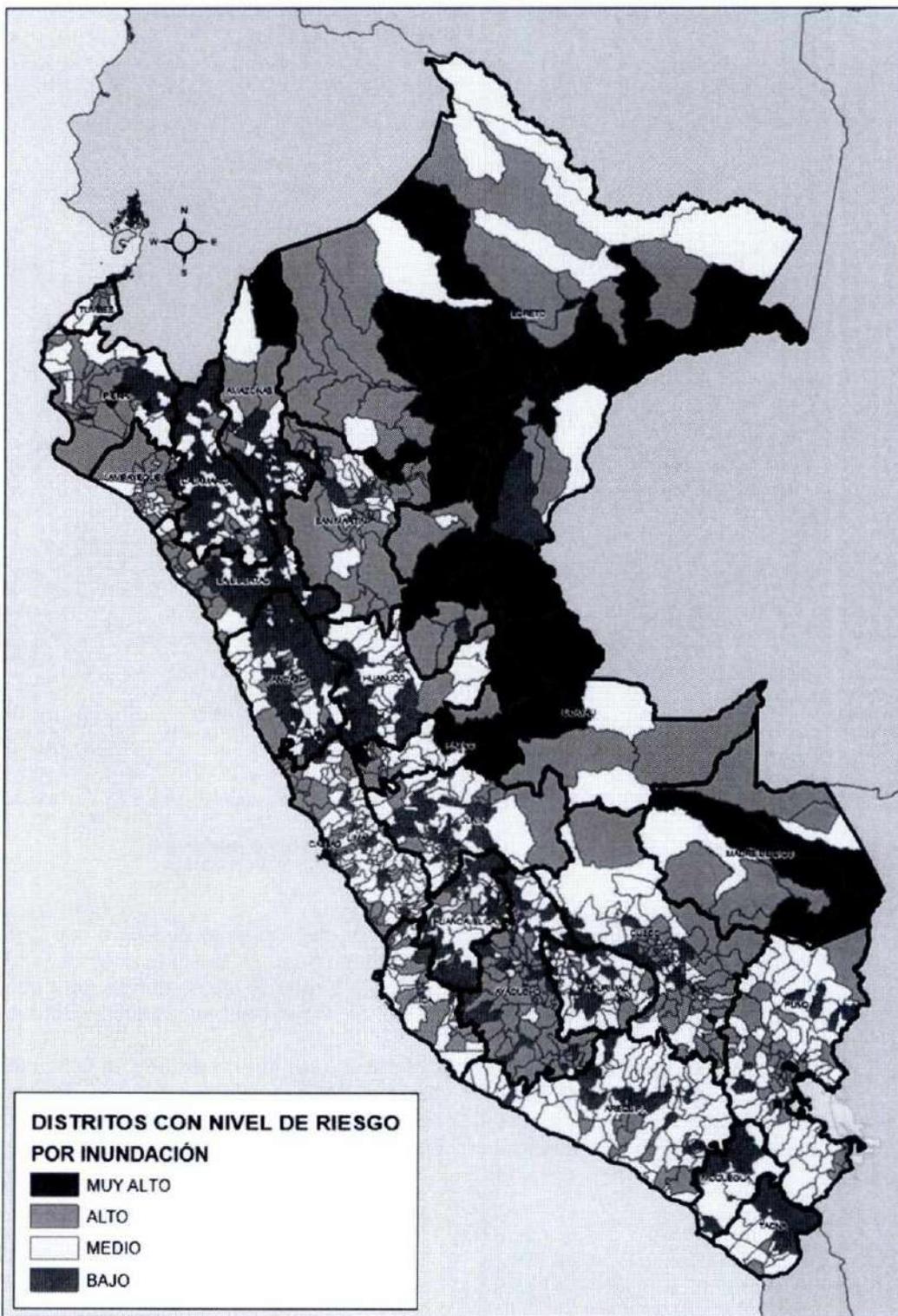
Por otro lado, es importante precisar que el riesgo está fundamentado en la ecuación adaptada de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la cual se expresa que el riesgo está en función $F(x)$ del peligro y la vulnerabilidad, como se muestra a continuación:

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$

Donde:
 R= Riesgo
 F= En Función
 P= Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t
 V_e= Vulnerabilidad de un elemento expuesto

Por lo tanto, se elaboraron los Escenarios de riesgo en salud frente a los efectos de las lluvias, a nivel distrital por Inundaciones (Ver Anexo 7) y por movimientos en masa (Ver Anexo 8).

Mapa N° 4
Nivel de riesgo por inundaciones por lluvias a nivel distrital.

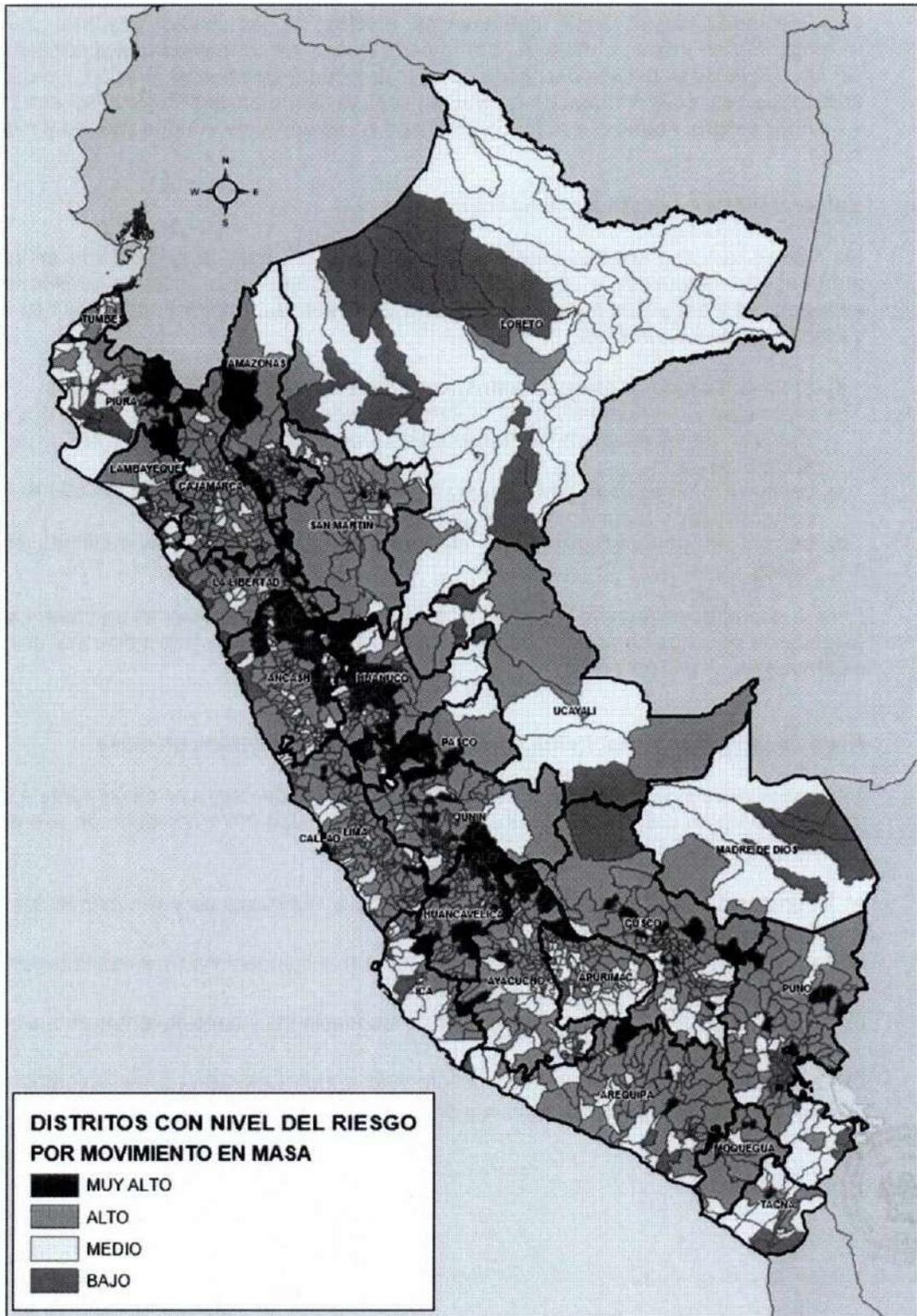


Elaborado por CENEPRED - MINSA
Fuente: DIGERD - MINSA



K. BALDEÓN

Mapa N° 5
Nivel de riesgo por movimientos en masa por lluvias a nivel distrital.



Elaborado por CENEPRED - MINSA.
Fuente: DIGERD - MINSA.

PRIORIZACIÓN REGIONAL EN SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2020 – 2021.

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, el MINSA, con la participación de un equipo multidisciplinario, integrado por especialistas en gestión del riesgo de desastres, profesionales de la salud, ingeniero geógrafo, entre otros, realizó la priorización a nivel regional, teniendo en cuenta su vulnerabilidad cualitativa y su nivel peligro, según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa.

Vulnerabilidad cualitativa a nivel regional

Se analizó la vulnerabilidad cualitativa de las regiones para la priorización en relación a las acciones de respuesta y la gestión presupuestal que estos pueden implementar durante emergencias y desastres por efectos de las lluvias intensas. En ese sentido, se han identificado 4 variables para dicho análisis:

- a) El porcentaje de brigadistas activos operativos en relación a los capacitados.
- b) La calidad y oportunidad de los reportes de eventos relacionados a los efectos de las lluvias intensas, de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) de las regiones al COE Salud.
- c) La ejecución presupuestal de las regiones en el Programa Presupuestal 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres,
- d) La cantidad de EESS que fueron afectados a nivel regional en las 4 últimas temporadas de lluvias.

Para la ponderación final de la vulnerabilidad cualitativa se promedió las ponderaciones y el peso establecido por cada parámetro, donde el valor mayor del puntaje final indica mayor vulnerabilidad según región. (Ver Tabla N° 8):

Nivel de peligro regional frente a inundaciones y movimientos en masa.

Se analizó el nivel de peligro regional según el escenario de riesgo en salud frente a inundaciones y movimientos en masa para la temporada de lluvias 2020-2021, teniendo en cuenta 4 variables para este análisis (Ver Tablas N°s 9 y 11):

- a) El porcentaje de distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación al total de distritos de la región.
- b) La población de los distritos con peligro Muy Alto a inundaciones y a movimientos en masa en relación a la población total de la región.
- c) El porcentaje de distritos con peligro Alto a inundaciones y a movimientos en masa, en relación al total de distritos de la región.
- d) La población de los distritos con peligro Alto a inundaciones y a movimientos en masa, en relación a la población total de la región.



Tabla N° 8
Variables utilizadas para el análisis de la vulnerabilidad cualitativa por región

REGIÓN	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Puntaje Cualitativo
	% de Brigadista activos por Región	% de reportes oportunos al COE Salud	% de Ejecución Presupuestal PP 068	EESS Afectados en 4 Temporadas	
CAJAMARCA	48.3	4.2	74.3	182	0.331
LAMBAYEQUE	86.5	16.7	63.9	161	0.272
PIURA	64.0	22.8	66.5	342	0.268
LIMA provincias	50.4	85.8	33.9	132	0.253
AREQUIPA	63.8	31.7	40.2	147	0.246
HUANUCO	37.4	16.7	22.9	22	0.243
HUANCAVELICA	77.2	2.0	84.7	153	0.238
LA LIBERTAD	70.7	38.9	68.7	196	0.224
LORETO	32.4	27.8	66.8	48	0.224
MOQUEGUA	73.1	10.3	25.1	59	0.221
UCAYALI	69.2	0.0	87.7	38	0.216
TACNA	100.0	8.2	81.3	86	0.213
ANCASH	99.7	92.6	66.4	295	0.210
APURIMAC	60.3	0.0	51.0	5	0.201
CUSCO	55.6	13.0	54.0	17	0.200
ICA	45.6	43.2	46.6	54	0.195
PUNO	73.7	0.0	43.6	19	0.187
MADRE DE DIOS	48.7	22.2	27.8	16	0.185
PASCO	38.1	23.5	78.4	25	0.164
CALLAO	36.1	50.0	55.3	0	0.158
JUNIN	76.0	35.7	66.7	60	0.131
TUMBES	56.1	50.0	87.8	37	0.128
AYACUCHO	52.7	58.0	65.9	32	0.128
SAN MARTIN	100.0	17.6	73.1	22	0.124
AMAZONAS	76.9	35.3	37.6	26	0.120

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD



Tabla N° 9
Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a Inundaciones

N°	REGIÓN	N° de Distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 1	Población con peligro Muy Alto a Inundaciones	Variable 2	N° Distritos con peligro Alto a Inundaciones	Variable 3	Población con peligro Alto a Inundaciones	Variable 4	Puntaje Peligro a Inundaciones	Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Priorización Regional a Inundaciones
			% de distritos con peligro Muy Alto a Inundaciones		% de Población con peligro Muy Alto		% de distritos con peligro Alto a Inundaciones		% Población con peligro Alto a Inundaciones			
1	PIURA	9	13.85%	147,705	7.95%	26	40.00%	1,285,826	69.18%	0.325	0.268	40.00
2	LORETO	22	41.51%	510,181	48.71%	19	35.85%	318,998	30.46%	0.301	0.224	36.00
3	LIMA provincias	6	3.51%	336,369	3.42%	64	37.43%	8,135,893	82.68%	0.259	0.253	34.00
4	UCAYALI	7	41.18%	376,373	75.19%	6	35.29%	98,725	19.72%	0.274	0.216	31.20
5	MADRE DE DIOS	3	27.27%	106,139	75.54%	6	54.55%	30,664	21.82%	0.318	0.185	26.80
6	SAN MARTIN	16	20.78%	287,063	33.70%	31	40.26%	337,437	39.61%	0.330	0.124	26.00
7	LA LIBERTAD	3	3.61%	86,878	4.71%	24	28.92%	1,238,986	67.22%	0.213	0.224	22.80
8	ICA	1	2.33%	13,846	1.75%	24	55.81%	690,122	87.37%	0.246	0.195	20.80
9	PASCO	3	10.34%	35,712	11.65%	10	34.48%	100,283	32.71%	0.246	0.164	20.80
10	AREQUIPA	2	1.83%	12,518	1.03%	22	20.18%	745,679	61.29%	0.155	0.246	20.20
11	LAMBAYEQUE	0	0.00%	0	0.00%	12	31.58%	282,287	22.21%	0.109	0.272	20.20
12	CAJAMARCA	2	1.57%	8,303	0.54%	8	6.30%	339,190	22.11%	0.094	0.331	20.20
13	TUMBES	4	30.77%	151,521	62.98%	4	30.77%	39,350	16.36%	0.269	0.128	20.00
14	AYACUCHO	2	1.68%	104,906	15.11%	54	45.38%	305,075	43.94%	0.263	0.128	20.00
15	CUSCO	1	0.89%	2,650	0.20%	64	57.14%	786,970	59.42%	0.194	0.200	18.00
16	HUANUCO	0	0.00%	0	0.00%	5	5.95%	38,577	4.53%	0.050	0.243	15.00
17	HUANCAVELICA	0	0.00%	0	0.00%	4	4.00%	61,700	12.38%	0.050	0.238	15.00
18	MOQUEGUA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0.050	0.221	15.00
19	PUNO	2	1.82%	27,677	1.94%	49	44.55%	849,949	59.47%	0.234	0.187	13.60
20	JUNIN	2	1.63%	31,668	2.60%	46	37.40%	799,536	65.53%	0.207	0.131	12.80
21	AMAZONAS	2	2.38%	32,927	7.98%	5	5.95%	116,437	28.21%	0.190	0.120	12.80
22	TACNA	0	0.00%	0	0.00%	3	10.71%	150,037	43.36%	0.117	0.213	11.40
23	ANCASH	0	0.00%	0	0.00%	18	10.84%	212,679	18.49%	0.059	0.210	10.20
	TURIMAC	0	0.00%	0	0.00%	6	7.14%	96,904	21.07%	0.059	0.201	10.20
	WAKARA	0	0.00%	0	0.00%	6	85.71%	949,197	92.32%	0.163	0.158	7.00



fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud – DIGERD

En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a inundaciones, se identificó el orden de priorización siguiente:

Tabla N° 10
Orden de priorización de las regiones frente a inundaciones para la temporada de lluvias, 2020 - 2021.

N°	REGIÓN
1	PIURA
2	LORETO
3	LIMA provincias
4	UCAYALI
5	MADRE DE DIOS
6	SAN MARTIN
7	LA LIBERTAD
8	ICA
9	PASCO
10	AREQUIPA
11	LAMBAYEQUE
12	CAJAMARCA
13	TUMBES
14	AYACUCHO
15	CUSCO
16	HUANUCO
17	HUANCAVELICA
18	MOQUEGUA
19	PUNO
20	JUNIN
21	AMAZONAS
22	TACNA
23	ANCASH
24	APURIMAC
25	CALLAO



Tabla N° 11
Análisis del nivel de peligro por región y puntajes finales para la priorización regional frente a movimientos en masa

REGIÓN	N° de Distritos con peligro Muy Alto a movimientos en masa	Variable 1	Población con peligro Muy Alto a movimientos en masa	Variable 2	N° de Distritos con peligro Alto a movimientos en masa	Variable 3	Población con peligro Alto a Movimientos en masa	Variable 4	Puntaje Peligro a movimientos en masa	Puntaje Vulnerabilidad cualitativa Regional	Puntaje Priorización Regional a movimientos en masa
		% de distritos con peligro Muy Alto a movimientos en masa		% Población con peligro Muy Alto a movimientos en masa		% de distritos con peligro Alto a movimientos en masa		% Población con peligro Alto a movimientos en masa			
HUANCAVELICA	33	33.00%	107,419	21.55%	66	66.00%	233,105	46.76%	0.355	0.238	37.00
HUANUCO	30	35.71%	200,275	23.53%	36	42.86%	425,173	49.96%	0.331	0.243	37.00
ANCASH	51	30.72%	177,007	15.39%	75	45.18%	598,979	52.09%	0.331	0.210	33.40
AREQUIPA	5	4.59%	28,490	2.34%	70	64.22%	825,599	67.86%	0.259	0.246	33.00
MOQUEGUA	2	10.00%	2,946	1.62%	15	75.00%	101,266	55.64%	0.254	0.221	30.00
JUNIN	15	12.20%	46,536	3.81%	73	59.35%	762,418	62.49%	0.325	0.131	29.50
AMAZONAS	17	20.24%	90,156	21.84%	62	73.81%	266,430	64.55%	0.375	0.120	29.50
CUSCO	9	8.04%	79,107	5.97%	82	73.21%	932,256	70.39%	0.315	0.200	26.40
CAJAMARCA	3	2.36%	46,093	3.01%	101	79.53%	1,142,857	74.51%	0.252	0.331	24.60
PIURA	13	20.00%	179,314	9.65%	21	32.31%	385,952	20.77%	0.197	0.268	24.60
LIMA provincias	7	4.09%	4,788	0.05%	108	63.16%	4,576,492	46.51%	0.171	0.253	24.60
PASCO	16	55.17%	98,492	32.13%	11	37.93%	138,547	45.19%	0.279	0.164	23.10
AYACUCHO	17	14.29%	74,620	10.75%	71	59.66%	376,603	54.24%	0.300	0.128	22.50
LA LIBERTAD	9	10.84%	76,146	4.13%	46	55.42%	530,779	28.80%	0.219	0.224	21.60
LAMBAYEQUE	0	0.00%	0	0.00%	12	31.58%	205,725	16.19%	0.050	0.272	15.50
PUNO	6	5.45%	42,827	3.00%	59	53.64%	503,426	35.23%	0.180	0.187	14.70
SAN MARTIN	2	2.60%	7,198	0.84%	51	66.23%	569,983	66.91%	0.219	0.124	14.10
LORETO	0	0.00%	0	0.00%	3	5.66%	43,772	4.18%	0.050	0.224	12.50
UCAYALI	0	0.00%	0	0.00%	6	35.29%	213,988	42.75%	0.087	0.216	10.30
TACNA	3	10.71%	1,612	0.47%	8	28.57%	12,752	3.69%	0.119	0.213	10.30
APURIMAC	0	0.00%	0	0.00%	41	48.81%	257,250	55.93%	0.139	0.201	10.30
ICA	1	2.33%	1,379	0.17%	15	34.88%	148,477	18.80%	0.070	0.195	7.00
MADRE DE DIOS	0	0.00%	0	0.00%	2	18.18%	10,930	7.78%	0.050	0.185	5.60
TUMBO	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	315,600	30.70%	0.055	0.158	5.60
TUMBES	0	0.00%	0	0.00%	5	38.46%	34,384	14.29%	0.054	0.128	5.00

Fuente: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en salud – DIGERD

En base a los resultados de los puntajes obtenidos de la vulnerabilidad cualitativa de las regiones y del puntaje del análisis del peligro por región frente a movimientos en masa, se identificó el orden de priorización siguiente:

Tabla N° 12
Orden de priorización de las regiones frente a
movimientos en masa para la temporada de lluvias, 2020 - 2021.

N°	REGIÓN
1	HUANCAVELICA
2	HUANUCO
3	ANCASH
4	AREQUIPA
5	MOQUEGUA
6	JUNIN
7	AMAZONAS
8	CUSCO
9	CAJAMARCA
10	PIURA
11	LIMA provincias
12	PASCO
13	AYACUCHO
14	LA LIBERTAD
15	LAMBAYEQUE
16	PUNO
17	SAN MARTIN
18	LORETO
19	UCAYALI
20	TACNA
21	APURIMAC
22	ICA
23	MADRE DE DIOS
24	CALLAO
25	TUMBES

6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El MINSA tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N°154-2014/MINSA, modificada por Resoluciones Ministeriales N°s 845-2016/MINSA, 502-2017/MINSA y 815-2018/MINSA, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de gestión del riesgo de desastres.

En ese sentido, bajo la conducción de la DIGERD, en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y en coordinación con las oficinas y direcciones del MINSA y el INS, se ha formulado el presente Plan.



6.2.2. SISTEMA DE COMANDO SALUD.

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastre, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. (Ver Anexo 6)

La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Asimismo, en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional (Ver Anexo 4), además de la coordinación con los espacios de monitoreo de emergencias y desastres para una adecuada respuesta. (Ver Anexo 5)

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los EESS.

El procedimiento de preparación incluye:

- Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas.
- Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.
- Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de los EESS.

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta (Ver Anexo 3).

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la *posible ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la *inminente o alta probabilidad de ocurrencia* de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se *han producido daños* a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo.

6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre a través de la implementación del Sistema de Comando en Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa (Ver Anexo 4).

6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta que el MINSA ha identificado y programado en el presente Plan se encuentran descritas en la matriz de actividades y tareas priorizadas (Ver Anexo 1).

6.3.5. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en las regiones afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descritas en la matriz de actividades y tareas priorizadas (Ver Anexo 1).



6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la prevención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN ANTE LLUVIAS A LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD	Producción y difusión de spots de radio y televisión sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados por las DIRIS, DIREAS y GERESAs de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	OGC
			Información y sensibilización a la población en general mediante acciones comunicacionales, a fin de que adopten medidas para la preparación y/u óptima respuesta ante los efectos de lluvias.	OGC
		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	Realizar reuniones con el Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres (GRD) del MINSA para la elaboración y validación del Plan frente a los efectos de las lluvias, inundaciones y movimientos en masa, así como la organización para una oportuna respuesta.	DIGERD
			Realizar reuniones de coordinación entre DIGERD, PRONIS y DGOS a fin de coordinar acciones frente a los EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de lluvias.	DIGERD
		DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS	Capacitar al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsultas, teleconsultas, teleorientaciones y telemonitoreos) a través de asistencias técnicas presenciales y/o virtuales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias.	DIGTEL
			Realizar reuniones virtuales para orientar al personal de la salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades priorizadas ante temporada de lluvias y así prevenir sus efectos.	DGIESP -DPROM
			Capacitación al personal de las DIREAS/GERESAs/ DIRIS que realizan la vigilancia epidemiológica post desastre para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres.	CDC
			Realización de telecapacitaciones para fortalecer las capacidades del personal de la salud de los EESS a nivel nacional para una adecuada atención frente a enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	DIGTEL
			Realizar asistencias técnicas a los equipos técnicos multidisciplinarios de las DIREAS/GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.	DGIESP - DVICI
			Brindar asistencia técnica mediante teleconferencia a las regiones priorizadas para fortalecer competencias con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud durante la temporada de lluvias.	DGAIN - DIPOS



OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Realizar el monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, con el objetivo de que estas realicen acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano ante la temporada de lluvias.	DIGESA
			Brindar asistencia técnica vía teleconferencia a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS que realizan acciones de vigilancia y control vectorial.	DIGESA
			Brindar asistencia técnica vía teleconferencia a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, con el objetivo de que estas realicen acciones para el adecuado manejo de los residuos sólidos en los EESS ante la temporada de lluvias.	DIGESA
		MONITORIZAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REGIONALES DE PREPARACIÓN FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS.	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los EESS, frente a lluvias intensas y sus efectos, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	DIGERD
			Brindar asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados recurrentemente en las últimas 4 temporadas de lluvias.	DGOS - DIEM
			Realizar visitas de monitoreo y supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, en relación a la capacitación y preparación para la atención de enfermedades trazadoras de la población infantil durante la temporada de lluvias.	DGIESP – DVICI
		GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS EESS AFECTADOS POR LLUVIAS	Monitorizar la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias intensas y sus efectos por Región.	DIGEMID
			Realizar la compra de kit de medicamentos para la atención de emergencias y desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas.	CENARES - DIGERD



OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.</p>	<p>RESPUESTA</p>	<p>EVALUACIÓN DE RIESGOS, DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS</p>	<p>Realizar el monitoreo de los daños y el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS como consecuencia de las lluvias intensas, así como gestionar la información en forma eficiente durante la temporada de lluvias: Manejo SIREED* y EDAN Salud.</p>	<p>DIGERD -COE Salud</p>
			<p>Análisis de la información del diagnóstico de laboratorio de las principales enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.</p>	<p>INS</p>
		<p>CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LAS REGIONES AFECTADAS</p>	<p>Monitoreo de la adecuación de la organización de los servicios de salud de los EESS del Primer Nivel de Atención de Salud (PNAS) para la atención de salud de las regiones afectadas durante la temporada de lluvias.</p>	<p>DGAIN – DIPOS</p>
			<p>Monitorizar y supervisar a los laboratorios referenciales para fortalecer la capacidad de respuesta en las regiones afectadas por las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.</p>	<p>INS</p>
			<p>Realización de telemonitoreo de las acciones de salud mental en las DIRESAs/GERESAs/DIRIS de la población afectada por lluvias en las regiones priorizadas</p>	<p>DGIESP - DSAME</p>
			<p>Monitorización de las acciones de promoción (jornadas de limpieza, prácticas saludables) en localidades afectadas por efectos de las lluvias, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.</p>	<p>DGIESP – DPROM</p>
		<p>ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA</p>	<p>Realizar el monitoreo de las acciones de desplazamiento de brigadistas de salud y/o profesionales de salud efectuadas por las DIRESA/ GERESA/DIRIS para la atención de salud a la población afectada por lluvias.</p>	<p>DIGERD</p>
			<p>Realizar el transporte asistido aéreo de pacientes en situación de emergencia o estado crítico previamente coordinado con el SAMU MINSA, en el marco del convenio MINSA-FAP-SIS.</p>	<p>DIGTEL – DISAMU</p>
			<p>Monitorización de las acciones de las DIRESAs/GERESAs para la atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).</p>	<p>DGIESP – DPCEM</p>



K. BALDEÓN

OBJETIVO	PROCESO	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.	RESPUESTA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES EN REGIONES AFECTADAS	Realizar el desplazamiento de personal a las zonas afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para la investigación y control de brotes epidémicos.	CDC
			Intervenir en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa mediante el desplazamiento de personal para diagnóstico oportuno de casos.	INS
		ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN REGIONES AFECTADAS	Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano como consecuencia de las lluvias.	DIGESA
			Apoyar a las regiones en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.	DIGESA
			Realizar el monitoreo y supervisión en forma presencial y/o remoto de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para contribuir al mejoramiento del manejo de los residuos sólidos de los EESS como consecuencia de las lluvias.	DIGESA
		REFORZAR ACCIONES COMUNICACIONALES EN LOS REGIONES AFECTADAS	Impulsar en las DIRESAs/GERESAs/DIRIS de las regiones afectadas el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	OGC
			Información y educación a la población general, mediante Tele IEC (información, educación y comunicación), en relación a la prevención, detección temprana y recomendaciones para evitar posibles complicaciones producidas por las enfermedades trazadoras, relacionadas a la temporada de lluvias.	DIGTEL
		CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS REGIONES AFECTADAS	Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESA/GERESA/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias.	DGOS -DIEM
			Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud en los distritos afectados por lluvias.	DIGEMID
			Brindar asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud afectados por la temporada de lluvias 2020-2021, que permitan la continuidad operativa de los servicios.	DGOS - DIEM

6.5 PRESUPUESTO.

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el presente Plan se ha consignado un presupuesto total, en articulación con el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, que asciende a S/. 938,674.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), así como un presupuesto total POI para el año 2021, que asciende a S/. 2'041,180.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES).

Es importante precisar que el presupuesto para el año fiscal 2020 y el 2021, es financiado con el presupuesto de los POI 2020 y 2021 del Pliego 011 - MINSA y del Pliego 131 - INS.

Por otro lado, se ha incluido el desarrollo de actividades y tareas, a fin de apoyar a las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, con un nivel de emergencia 4 ó 5, para lo cual, se requiere un presupuesto total de demanda adicional que, asciende a S/.3'048,024.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES).

En relación al **Pliego 011** – MINSA, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2020 asciende a S/. 924,154.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) y el presupuesto POI para el año fiscal 2021 asciende a S/.1'982,280.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto que se requeriría a través de demanda adicional; este presupuesto adicional asciende a S/.2'458,900.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES).

A continuación, se presenta el detalle de presupuesto por cada órgano del MINSA.

Tabla N° 13
Presupuesto consolidado por el Pliego 011 – MINSA.

RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2020	PRESUPUESTO POI 2021	DEMANDA ADICIONAL 2021	TOTAL
CDC	S/9,120	S/12,160	S/23,200	S/44,480
CENARES	S/500,000	S/240,000	S/160,000	S/900,000
DGAIN	S/300	S/14,440		S/14,740
DGIESP	S/5,920	S/125,760	S/600,000	S/731,680
DGOS	S/15,240	S/47,800	S/408,000	S/471,040
DIGEP			S/172,500	S/172,500
DIGEMID	S/15,000	S/20,000		S/35,000
DIGERD	S/202,900	S/563,600		S/766,500
DIGESA	S/34,520	S/62,320	S/287,000	S/383,840
DIGTEL	S/38,480	S/83,000		S/121,480
OGC	S/102,674	S/813,200	S/808,200	S/1,724,074
TOTALES	S/924,154	S/1,982,280	S/2,458,900	S/5,365,334

Elaborado: DIGERD-MINSA

En cuanto al **Pliego 131** – INS, el presupuesto POI consignado para el año fiscal 2020, asciende a S/. 14,520.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), y el presupuesto POI para el año fiscal 2021 asciende a S/.58,900.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES). Asimismo, se ha identificado un presupuesto que se requeriría a través de demanda adicional, este presupuesto adicional asciende a S/. 589,124.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES)



Tabla N° 14
Presupuesto consignado por el Pliego 131 – INS.

RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2020	PRESUPUESTO POI 2021	DEMANDA ADICIONAL 2021	TOTAL
INS	S/14,520	S/58,900	S/589,124	S/662,544

Elaborado: DIGERD-MINSA

Cabe precisar que, el detalle del presupuesto de las actividades y tareas del presente plan para el año fiscal 2020, así como para el año fiscal 2021, se encuentra contenido en el anexo 1.

6.6 FINANCIAMIENTO.

El financiamiento de las actividades y tareas del presente plan se realizará con cargo al Presupuesto del Plan Operativo Institucional (POI) del MINSA en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) con un monto que asciende a S/. 2'871,434 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) y en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) con un monto que asciende a S/. 35,000 (TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES), además se ha consignado un presupuesto de Demanda Adicional en la en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende a S/. 2'458,900 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES).

Asimismo, con cargo al Presupuesto del POI del INS en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende a S/. 73,420 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), además se ha consignado un presupuesto de Demanda Adicional en la fuente de financiamiento RO con un monto que asciende a S/.589,124 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTICUATRO Y 00/100 SOLES).

El detalle de la fuente de financiamiento de las actividades y tareas del presente plan se encuentra contenido en el anexo 1.

6.7 MONITOREO Y EVALUACIÓN.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud de la DIGERD es responsable de realizar el monitoreo trimestral de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan, así como de realizar la evaluación del cumplimiento de los objetivos e indicadores (Ver Anexo 2) al finalizar la temporada de lluvias. Para tal efecto, la DIGERD realiza reuniones de monitoreo y solicita a cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información.

Por otro lado, el cumplimiento de las actividades y tareas, así como la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del MINSA y del INS según corresponda, en el marco de sus competencias, en ese sentido el detalle de los responsables de cada actividad y tarea se encuentra contenido en el anexo 1.



VII. ANEXOS.

Anexo 1: Matriz de actividades, tareas y presupuesto del Ministerio de Salud frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2020-2021.

Anexo 2: Indicadores según objetivos específicos.

Anexo 3: Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

Anexo 4: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres.

Anexo 5: Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional.

Anexo 6: Sistema de Comando Salud.

Anexo 7: Escenario de riesgo en salud frente a inundaciones a nivel distrital por región.

Anexo 8: Escenario de riesgo en salud frente a movimientos en masa a nivel distrital por región.



Anexo 1

MATRIZ DE ACTIVIDADES, TAREAS Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2020-2021.

MATRIZ DE ACCIONES						META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CATEGORIA PRESUPUESTAL	
										RO	RDR	DyT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias	Asistencia técnica al personal de las DIRESAs/ GERESAs/ DIRIS presenciales o virtuales para una adecuada preparación y respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Personas capacitadas	Realizar asistencias técnicas a los equipos técnicos multidisciplinares de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.		120		S/. 30,000.00	X			PP 001 PAN	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Niño	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Informe	Realizar la asistencia técnica y monitoreo mediante teleasistencia a los equipos multidisciplinares de los establecimientos de salud de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.	1		S/. 100.00	X			PP 018. Enfermedades no transmisibles	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Adulto mayor	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Regiones priorizadas	Realización de telecapacitaciones en gestión y prestación de salud mental frente a la temporada de lluvias.		4		S/400.00	X			PP 0131: Control y prevención en salud Mental	DGIESP - DSAME	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Regiones intervenidas	Asistencia técnica virtuales a las regiones priorizadas para fortalecer la capacidad de respuesta de los EESS.	14	14	S/. 100.00	S/. 100.00	X			PP 017 Metaxenicas y zoonosis	DGIESP - DPCEM	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Personas capacitadas	Realizar asistencias técnicas virtuales al personal de la salud responsable de salud sexual y reproductiva de las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias, a fin de garantizar la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva a gestantes (emergencias obstétricas, partos inminentes, mujeres en edad fértil, planificación familiar y víctimas de violencia sexual) a través de reuniones virtuales.	35	35	S/. 100.00	S/. 300.00	X			Programas Presupuestales	DGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Personas capacitadas	Fortalecer mediante telecapacitaciones (E-learning) las competencias del personal de la salud de los EESS a nivel nacional para el manejo y atención en salud sexual y reproductiva, en aplicación de la Resolución Ministerial N° 206-2017/MINSA "Guía Técnica para la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva en Situaciones de Emergencia y/o Desastres en el Sector Salud"	60	60	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00	X			Programas Presupuestales	DGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Personas Informadas	Material de difusión para la comunicación de riesgo en salud sexual y reproductiva (diseño y diagramación)	200	200	S/. 500.00	S/. 500.00	X			Programas Presupuestales	DGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Personas beneficiadas	Realización de telecapacitaciones para fortalecer las capacidades del personal de la salud de los EESS a nivel nacional para una adecuada atención frente a enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias.	5000	5,000	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	X			APNOP	DIGTEL - DINFOSALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS



K. BALDEÓN



MATRIZ DE ACCIONES						META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CATEGORÍA PRESUPUESTAL
										RO	RDR	DYT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Atención del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante lluvias	Asistencia técnica a los equipos técnicos de la dirección de servicios de salud o quien haga sus veces de las DIRESAS/GERESAS/DIRIS/Red de Salud y jefe del EESS del PNAS de las regiones priorizadas, para la adecuación de organización de los servicios de salud, durante la temporada de lluvias.	Teleconferencia	Fortalecimiento de capacidades al equipo de gestión y equipo técnico de la DIRESA/GERESA, DIRIS, Red de Salud y jefe del EESS del PNAS de las regiones priorizadas, para la adecuación de la organización de los servicios de salud, según lo dispuesto en la NTS N° 160-MINSA-2020-DGAIN."Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID 19 en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N° 306-2020/MINSA, herramienta de verificación para la adecuación de la atención del circuito IRA COVID-19 y No COVID-19 en los EESS del PNAS, mediante teleconferencia o telegestión, utilizando aplicativos informáticos, durante la temporada de lluvias.	2		S/. 200.00		X			Acciones centrales	DGAIN - DIPOS	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Teleconferencia	priorizadas para fortalecer competencias con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) en el marco de la según lo dispuesto en la NTS N° 160-MINSA-2020-DGAIN aprobada con Resolución Ministerial N° 306-2020/MINSA, durante la temporada de lluvias.	1		S/. 100.00		X			Acciones centrales	DGAIN - DIPOS	DIRESA, GERESA, DIRIS
	PREPARACIÓN	Información Pública y Sensibilización ante lluvias a la población y la Comunidad	Información y sensibilización a la población en general mediante acciones comunicacionales, a fin de que adopten medidas para la preparación y/u óptima respuesta ante los efectos de lluvias, dando énfasis en la identificación de signos y síntomas de las enfermedades que se presentan durante la temporada de lluvias, con énfasis en las zonas con mayor riesgo a inundaciones y movimientos de masa, priorizando los mensajes de acudir para la atención en los establecimientos de salud del país.	Piezas producidas	Realizar la producción y difusión de piezas de comunicación para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros)		4	S/40,474.25	S/100,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Publicaciones en redes sociales y web	Difusión a través de redes sociales y web de los mensajes de prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la importancia de acudir a los EESS para una oportuna atención.	10	20	S/1,000.00	S/5,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Spots	Producción y difusión de spots de radio y televisión sobre los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), los mismos que deben ser adaptados por las DIRIS, DIRESAS y GERESAS de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	5	10	S/33,200.00	S/33,200.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OGC	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, DIRESA, GERESA, DIRIS
				Instituciones, empresas y cooperantes aliados	Realizar la abogacía con instituciones públicas, actores sociales, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para difusión de los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), en sus diversos espacios de atención a públicos externos así como a los internos.		7		S/25,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OGC	MINEDU, MIDIS, INDECI, GR, GL, Empresa Privada, cooperantes y otros Sectores
				Publicaciones en medios de comunicación	Difusión de información pública (notas de prensa, informes, reportajes, especiales, entre otros) de los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otros).		40			S/20,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	OGC
	Coordinación Institucional e Intersectorial	Coordinación entre las oficinas y direcciones del MINSA e INS en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, así como la coordinación intersectorial ante la temporada de lluvias.	Acta	Realizar reuniones con el Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres (GRD) del MINSA para la elaboración y validación del Plan frente a los efectos de las lluvias, inundaciones y movimientos en masa, así como la organización para una oportuna respuesta.	2		S/. 100.00		X			Programa presupuestal 068	DIGERD	OTROS SECTORES, DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Realizar reuniones de coordinación entre DIGERD, PRONIS y DGOS a fin de coordinar acciones frente a los EESS afectados reiterativamente durante las últimas temporadas de lluvias.	1		S/. 100.00		X			Programa presupuestal 068	DIGERD	DIRESA, GERESA, DIRIS	

MATRIZ DE ACCIONES					META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL				
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA PRESUPUESTAL			
										RO				RDR	DYT	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	Desarrollo de capacidades del personal para la preparación y respuesta frente a los efectos de las lluvias	Capacitación del personal de la salud de las DIRESA/GERESA/ DIRIS para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Región asistida	Asistencia técnica virtual y/o presencial a las regiones priorizadas, sobre las actividades de preparación y respuesta con énfasis en temporada de lluvias.	3	5	S/. 100.00	S/. 14,400.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Personas beneficiadas	Asistencia técnica virtual y/o presencial para fortalecer las capacidades del personal de la salud de la red de laboratorios en zonas de riesgo, en la obtención, conservación y transporte de muestras para enfermedades trazadoras relacionadas con la temporada de lluvias para una respuesta oportuna.	6	6	S/. 4,780.00	S/. 4,780.00	X			PP 017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Personas beneficiadas	Asistencia técnica virtual a hospitales de nivel II y III de atención de salud para fortalecimiento de capacidades a personal de laboratorio (área de microbiología) en métodos de diagnóstico de bacterias multiresistentes que causen complicaciones en pacientes hospitalizados y comunitarios; o que ocasionen brotes hospitalarios durante la temporada de lluvias.	18	36	S/. 600.00	S/. 1,200.00	X			PP 001 Articulado Nutricional	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Reunión	Realizar reuniones virtuales para orientar al personal de la salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades priorizadas ante temporada de lluvias y así prevenir sus efectos.	2	2	S/. 100.00	S/. 100.00	X			PP 017	DGIESP - DPROM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Capacitación del personal de la salud de las DIRESAs / GERESAs / DIRIS mediante asistencias técnicas presenciales o virtuales para una adecuada preparación y respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Región capacitada	Capacitar al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsultas, teleconsultas, teleorientaciones y telemonitoreos) a través de asistencias técnicas presenciales y/o virtuales, en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad frente a la temporada de lluvias.	8		S/. 480.00				X		APNOP	DIGTEL - DITEL	DIRESAs, GERESA, DIRIS
				Regiones intervenidas	Capacitar de manera virtual y/o presencial en atención prehospitalaria y transporte asistido al personal del SAMU de Gobiernos Regionales frente a las temporadas de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.	3	8	S/. 16,300.00	S/. 36,800.00	X				Programa Presupuestal 104	DIGTEL - DISAMU	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Capacitación al personal de la salud de las DIRESAs/GERESAs/ DIRIS que realizan la vigilancia epidemiológica post desastre para una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres.	Informe	Fortalecer las capacidades mediante teleconferencia en la implementación de la vigilancia epidemiológica con posterioridad a desastres enfocados en la implementación de daños trazadores, notificación en línea y diseño de la sala de situación de salud para la toma de decisiones.	1	1	S/. 200.00	S/. 200.00	X					CDC	DIRESA, GERESA, DIRIS



MATRIZ DE ACCIONES					META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL				
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CATEGORÍA PRESUPUESTAL			
										RO	RDR				DyT		
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y saneamiento ambiental	Supervisión y monitoreo para fortalecer la vigilancia epidemiológica y el saneamiento ambiental para la adecuada respuesta durante las emergencias y desastres ocasionados por lluvias intensas y sus efectos.	Regiones monitorizadas	Realizar el monitoreo y supervisión a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, con el objetivo de que estas realicen acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano ante la temporada de lluvias.	0	2	S/ 0.00	S/ 8,720.00	X			APNOP	DIGESA - Calidad de agua	DIRESA, GERESA, DIRIS		
					Brindar asistencia técnica vía teleconferencia a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS que realizan acciones de vigilancia y control vectorial.	4	4	S/ 100.00	S/ 9,200.00	X			APNOP	DIGESA - Vectores	DIRESA, GERESA, DIRIS		
					Brindar asistencia técnica vía teleconferencia a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS priorizadas, con el objetivo de que estas realicen acciones para el adecuado manejo de los residuos sólidos en los EESS ante la temporada de lluvias.	3	3	S/ 200.00	S/ 200.00	X			APNOP	DIGESA - Residuos Sólidos	DIRESA, GERESA, DIRIS		
			Informe	Monitoreo de las acciones de vigilancia epidemiológica regulares ante la temporada de lluvias 2020 -2021.	1	1	S/ 200.00	S/ 200.00	X					CDC	DIRESA, GERESA, DIRIS		
	PREPARACIÓN	Monitorizar y supervisar las acciones regionales de preparación frente a la temporada de lluvias	Monitorización de las acciones para la atención de daños trazadores relacionadas con lluvias con énfasis en la población la población infantil.	Regiones monitorizadas y supervisadas	Realizar visitas de monitoreo y supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS priorizadas, en relación a la capacitación y preparación para la atención de enfermedades trazadores de la población infantil durante la temporada de lluvias.		6		S/ 23,760.00	X			PP 001 PAN	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Niño	DIRESA, GERESA, DIRIS		
				Región fortalecida	Difusión y asistencia técnica virtual a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en la aplicación del formulario de evaluación de daños de la infraestructura y el equipamiento de EESS afectados por la temporada de lluvias.	24		S/ 500.00		X			9001	DGOS - DIEM	DIRESA, GERESA, DIRIS		
				Región fortalecida	Brindar asistencia técnica virtual a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de los EESS en riesgo frente a las manifestaciones adversas de la temporada de lluvias 2020-2021.	10		S/ 500.00		X			9001	DGOS - DIEM	DIRESA, GERESA, DIRIS		
				Región fortalecida	Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de los EESS afectados recurrentemente en las últimas cuatro temporadas de lluvias.	10		S/ 14,240.00		X			9001	DGOS - DIEM	DIRESA, GERESA, DIRIS		



MATRIZ DE ACCIONES					META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
										RO	RDR	DYT			
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3.2.1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional para la atención de los daños, emergencias y desastres, en zonas en riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvias, 2020-2021.	PREPARACIÓN	Monitorizar y supervisar las acciones regionales de preparación frente a la temporada de lluvias	Monitoreo y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los EESS durante la temporada de lluvias.	Informe técnico	Brindar asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para la adecuada gestión de la información en las regiones priorizadas ante la temporada de lluvias mediante teleconferencias (Manejo SIREED y EDAN Salud, entre otros temas para una adecuada preparación y respuesta frente a los efectos de las lluvias intensas).	1	2	S/. 100,00	S/. 200,00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - COE SALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Monitoreo y análisis de las amenazas, daños a la salud y a los EESS durante la temporada de lluvias.	Informe técnico	Monitorizar, procesar y analizar las amenazas, los daños a la salud y a los EESS, frente a lluvias intensas y sus efectos, para la oportuna toma de decisiones e intervención en los servicios de salud.	1	2	S/. 100,00	S/. 200,00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - COE SALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS
	Gestión de recursos para la continuidad operativa de los EESS afectados por lluvias	Garantizar la continuidad operativa de los EESS en regiones priorizadas frente a lluvias intensas y sus efectos.	Adquisición de 100 kit de equipamiento de protección para lluvias (chaleco, poncho, botas, entre otros) para el personal de la salud que se desplaza a zonas afectadas por lluvias intensas.	Informe técnico	Adquisición de 100 kit de equipamiento de protección para lluvias (chaleco, poncho, botas, entre otros) para el personal de la salud que se desplaza a zonas afectadas por lluvias intensas.		1		S/. 30,000.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Adquisición de 100 set de mosquiteros para la implementación de las camas de la oferta móvil a desplazar a las zonas afectadas por lluvias intensas.	Informe técnico	Adquisición de 100 set de mosquiteros para la implementación de las camas de la oferta móvil a desplazar a las zonas afectadas por lluvias intensas.		1		S/. 5,000.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS
		Abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos médicos en las regiones priorizadas, para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias intensas.	Kit de medicamentos	Realizar la compra de kit de medicamentos e insumos médicos para la atención de emergencias y desastres ocasionados por efectos de las lluvias intensas.	100	60	S/. 500,000.00	S/. 240,000.00	X				PP 068	CENARES - DIGERD	DIRESA, GERESA, DIRIS
		Monitorización de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en las regiones priorizadas, para la atención de salud de enfermedades trazadoras relacionadas con las lluvias intensas.	Regiones monitorizadas	Monitorizar la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias intensas y sus efectos.	25	25	S/. 12,000.00	S/. 16,000.00			X		Programa Presupuestal	DIGEMID	DIRESA, GERESA, DIRIS



K. BALDEÓN



K. BALDEÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	MATRIZ DE ACCIONES				META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL	
		LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CATEGORÍA PRESUPUESTAL
										RO	RDR	DyT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Seguimiento a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.	Evaluación de riesgos, daños y análisis de necesidades por efectos de las lluvias intensas	Consolidación y análisis de la información remitida por las DIRESAs/GERESAs/DIRIS en relación a los daños generados como consecuencia de las lluvias intensas y sus efectos.	reporte de situación en el SIREED	Realizar el monitoreo de los daños y el análisis de necesidades según la información remitida por los espacios de monitoreo de las DIRESAs/GERESAs/DIRIS como consecuencia de las lluvias intensas, así como gestionar la información en forma eficiente durante la temporada de lluvias: Manejo SIREED* y EDAN Salud.	2	2	S/. 150.00	S/. 300.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - COE SALUD	INDECI, DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Análisis de la información del diagnóstico de laboratorio de las principales enfermedades trazadoras durante la temporada de lluvias	reportes interactivos elaborados	Elaborar y socializar reportes interactivos con una frecuencia mensual.		3			S/. 9,000.00	X			PP 017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS
	Continuidad de la atención de salud de la población de las regiones afectadas	Monitoreo de la adecuación de la organización de los servicios de salud del PNAS para la atención de salud, de las regiones afectadas durante la temporada de lluvias.	Teleconferencia	Monitoreo de la adecuación de la organización de los servicios de salud de los EESS del PNAS de las regiones afectadas durante la temporada de lluvias.		4		S/. 14,440.00	X			Acciones centrales	DGAIN - DIPOS.	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Monitoreo y supervisión a laboratorios referenciales de las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para garantizar una adecuada respuesta durante las emergencias y desastres frente a la temporada de lluvias.	Regiones intervenidas	Monitorizar y supervisar a los laboratorios referenciales para fortalecer la capacidad de respuesta en las regiones afectadas por las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.	1	7	S/. 2,380.00	S/. 22,480.00	X			PP 001 Articulado Nutricional y PP 017 metaxenicas y zoonosis	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Organización para garantizar la atención de salud de la población infantil en las localidades afectadas por efectos de la temporada de lluvias.	Regiones	Realizar el monitoreo y asistencia técnica presencial y/o virtual de las acciones realizadas por las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS, para el adecuado manejo de los daños a la salud de la población infantil de las localidades afectadas por efectos de las lluvias intensas.		6		S/. 23,760.00	X			PP 001 PAN	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Niño	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Capacitación y asistencia del recurso humano de las regiones afectadas por efectos de las lluvias, a fin de garantizar la atención integral de salud de las personas adultas mayores.	informe	Realizar la telecapacitación y/o teleasistencia dirigidos a los equipos multidisciplinares de los EESS de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS de las regiones afectadas por lluvias, a fin de garantizar el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.	1			S/. 100.00	X			PP 018	DGIESP - DVICI - Etapa de Vida Adulto Mayor	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Monitorización las acciones regionales para la atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (Inundaciones y movimientos en masa).	Regiones priorizadas	Realización de telemonitoreo de las acciones de salud mental en las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS de la población afectada por lluvias, en las regiones priorizadas.		4		S/400.00	X			0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	DGIESP - DSAME	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Atención a la población en situación de emergencias afectada por inundaciones y movimientos en masa, a través de la telemedicina	Región atendida	Atender con servicios de telemedicina (teleinterconsultas, teleconsultas, telemonitoreos y teleorientaciones) a la población afectada por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa		6		S/. 6,000.00	X			APNOP	DIGTEL - DITEL	DIRESAs, GERESA, DIRIS	
		Monitorización de las acciones de promoción (jornadas de limpieza, prácticas saludables) en localidades afectadas por efectos de las lluvias, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población.	Regiones intervenidas	Realizar el monitoreo virtual y/o presencial del desarrollo de acciones regionales que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de las regiones afectadas por lluvias intensas.	4	3	S/. 100.00	S/. 6,240.00	X			PP 017	DGIESP - DPROM	DIRESA, GERESA, DIRIS	

MATRIZ DE ACCIONES					META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CATEGORÍA PRESUPUESTAL	
										RO	RDR	DYT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.	RESPUESTA	Atención de la salud de la población afectada	Apoyo a las acciones regionales para la atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	Región intervenida	Realizar la distribución de oferta móvil (Equipos, mobiliario y otros) a las regiones con EE.SS. afectados por efectos de las lluvias.	1	4	S/. 60,000.00	S/. 240,000.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Región intervenida	Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias y desastres y EMT para la atención de salud de la población afectada por efectos de las lluvias.	2	3	S/. 120,000.00	S/. 240,000.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Región intervenida	Realizar la distribución de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud de la población afectada por efectos de las lluvias.	2	3	S/. 22,000.00	S/. 33,000.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - UGOC	DIRESA, GERESA, DIRIS
			Región intervenida	Atención a la población en situación de emergencias afectada por inundaciones y movimientos en masa, a través de equipo médico especializado de ambulancias.	8	15	S/. 15,700.00	S/. 34,200.00	X			Programa Presupuestal 104	DIGTEL - DISAMU	FAP, SIS, DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Regiones monitorizadas y supervisadas	Monitorización de las acciones de las DIRESAs/ GERESAs/DIRIS para la atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	2	6	S/. 3,420.00	S/. 38,600.00	X			PP 017 Metaxenicas y zoonosis	DGIESP - DPCEM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			informe de situación	Atención de salud de la población afectada por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	2	2	S/. 100.00	S/. 200.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - COE SALUD	INDECI, MINDEF	
		informe de situación	Realizar el monitoreo de las acciones de desplazamiento de brigadistas de salud y/o profesionales de salud efectuadas por las DIRESA/ GERESA/DIRIS para la atención de salud a la población afectada por lluvias.	1	2	S/. 150.00	S/. 300.00	X			Programa presupuestal 068	DIGERD - COE SALUD	INDECI, MINDEF		
		Informe	Implementación de la vigilancia epidemiológica de los daños a la salud trazadores relacionados con lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	2	2	S/. 8,720.00	S/. 11,760.00	X					CDC	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Región Intervenida	Contribución en la vigilancia epidemiológica y de laboratorio de los daños trazadores y el control de brotes en regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	1	5	S/. 4,060.00	S/. 16,040.00	X			PP 017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS		
		Región Intervenida	Realizar la vigilancia basada en laboratorio de leptospirosis y peste en regiones priorizadas con la finalidad de alertar la presencia del agente o incremento inusual de casos en las áreas vigiladas.	1	2	S/. 2,700.00	S/. 5,400.00	X			PP 017 Enfermedades metaxenicas y zoonosis	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS		





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2.

Los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.

RESPUESTA

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	MATRIZ DE ACCIONES				META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL
			ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORÍA PRESUPUESTAL		
										RO	RDR	DyT			
	Acciones de saneamiento ambiental en las regiones afectadas	Implementación de las acciones de saneamiento ambiental, a fin de proteger a la población de los daños secundarios generados por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	Regiones intervenidas	Realizar el monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano como consecuencia de las lluvias.		8		S/ 34,800.00	X			APNOP	DIGESA - Calidad de agua	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Apoyar a las regiones en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres como consecuencia de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.	4	4	S/ 34,020.00	S/ 9,200.00	X			APNOP	DIGESA - Vectores	DIRESA, GERESA, DIRIS, DGIESP, CDC, DGPS, INS	
				Realizar el monitoreo y supervisión en forma presencial y/o remoto de las acciones desarrolladas por el nivel regional, para contribuir al mejoramiento del manejo de los residuos sólidos de los EESS como consecuencia de las lluvias.	1	3	S/ 200.00	S/ 200.00	X			APNOP	DIGESA - Residuos Sólidos	DIRESA, GERESA, DIRIS	
	Reforzar acciones comunicacionales en las regiones afectadas	Información a la población, con énfasis en las regiones y/o localidades afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos de masa), sobre las acciones que el Sector Salud realiza para reducir el impacto de los fenómenos naturales desde sus competencias, así como en la atención de sus servicios.		Materiales comunicacionales	Contar con material informativo a fin de difundir mensajes preventivos en EESS del país y para entrega en los servicios de salud a nivel nacional, con enfoque intercultural y comunitario.	10	20	S/ 23,000.00	S/ 100,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Instituciones, empresas y cooperantes aliados	Impulsar en las DIRESAs / GERESAs/DIRIS de las regiones afectadas el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).		8		S/25,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS, Cooperantes, Empresas Privadas, Gobierno Local
				Publicaciones en medios de comunicación	Impulsar en las DIRESAs /GERESAs/DIRIS de regiones afectadas la difusión en medios de comunicación de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), así como la implementación del Plan de Estrategia Publicitaria (PEP).		20		S/500,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Publicaciones en plataformas informativas de MINSa, redes sociales y web	Difusión de mensajes a través de las diversas plataformas informativas del MINSa, redes sociales y web sobre la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros), por emergencias o desastres ocasionados por lluvias.	5	30	S/5,000.00	S/5,000.00	X			017 METAXÉNICAS Y ZONOSIS	OGC	DIRESA, GERESA, DIRIS

MATRIZ DE ACCIONES					META FÍSICA POR AÑO		PRESUPUESTO					DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSETORIAL		
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	TAREAS	2020	2021	Presupuesto POI 2020 (S/.)	Presupuesto POI 2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CATEGORÍA PRESUPUESTAL	
										RO	RDR	DYT			
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, durante la temporada de lluvias, 2020-2021.	RESPUESTA	Reforzar acciones comunicacionales en las regiones afectadas	Implementación de estrategias de comunicación para informar a la población afectada por lluvias.	Personas beneficiadas	Información a través de la línea gratuita 113, sobre prácticas y estilos de vida saludables a localidades afectadas por lluvias, a fin de orientar y apoyar a la población afectada.	1000	1000	S/. 4,000.00	S/. 4,000.00	X			APNOP	DIGTEL - DINFOSALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS
				Personas beneficiadas	Información y educación a la población general, mediante Tele IEC (información, educación y comunicación), en relación a la prevención, detección temprana y recomendaciones para evitar posibles complicaciones producidas por las enfermedades trazadoras, relacionadas a la temporada de lluvias.	1000	1000	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00	X			APNOP	DIGTEL - DINFOSALUD	DIRESA, GERESA, DIRIS
	Continuidad de los servicios de salud en las regiones afectadas	Supervisar y monitorizar a las regiones afectadas por lluvias y sus efectos a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados.	Región fontalecida	Brindar asistencia técnica virtual y/o presencial a las DIRESAs/GERESAs/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias 2020-2021, que permitan la continuidad operativa de los servicios.		15		S/. 26,500.00	X			9001	DGOS - DIEM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Región fontalecida	Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las DIRESA/GERESA/DIRIS para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias.		6		S/. 21,300.00	X			9001	DGOS - DIEM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
	Continuidad de los servicios de salud en las regiones afectadas	Monitorización a las regiones afectadas por lluvias y sus efectos a fin de garantizar la continuidad de la atención en los servicios de salud afectados.	Regiones intervenidas	Realizar el análisis y monitoreo de la disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de la salud en los distritos afectados por lluvias.		5	5	S/. 3,000.00	S/. 4,000.00		X		Programas presupuestales	DIGEMID	DIRESA, GERESA, DIRIS
PRESUPUESTO TOTAL POI								S/. 938,674	S/. 2,041,180						



ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA, 2020 - 2021

DEMANDA ADICIONAL

MACROPROCESO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	MATRIZ DE ACCIONES		META FÍSICA	PRESUPUESTO DE DEMANDA ADICIONAL				DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL E INTERSETORIAL			
			ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA		TAREAS	DEMANDA ADICIONAL 2021	2021 (S/.)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORIA PRESUPUESTAL		
									RO				RDR	DYT
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.2. Atender a la salud de la población y de los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, 2020-2021.	RESPUESTA	Continuidad de la atención de salud en la población de las regiones afectadas	Brindar apoyo complementario a las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa), a fin de asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población.	Personas	Realizar el desplazamiento de los médicos residentes para la atención en los ámbitos afectados y declarados en emergencia por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa), previa autorización del CONAREME y en coordinación con la DIGERD, de acuerdo a los requerimientos de los Gobiernos Regionales	30	S/. 172,500.00	X			Programas Presupuestales	DIGEP	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Fortalecimiento del diagnóstico, tratamiento y monitoreo de las enfermedades metaxénicas y zoonosis	Persona contratada	Realizar la contratación de profesionales de la salud para el fortalecimiento del diagnóstico, tratamiento y monitoreo de las enfermedades metaxénicas y zoonosis	12	S/. 414,000.00	X			PP 017 Metaxénicas y zoonosis	DGIESP - DPCEM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Impulsar la implementación y organización de albergues o refugios temporales en localidades afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	Cartillas en millares	Cartillas educativas a las familias de las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos, para la promoción de prácticas saludables en albergues temporales y/o localidades con daños a la salud.	40	S/. 12,000.00	X			PP017	DGIESP - DPROM	DIRESA, GERESA, DIRIS	
		Continuidad de la atención de salud en la población de las regiones afectadas	Investigación y control de brotes de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos.	Regiones intervenidas	Intervenir en el control de brotes epidémicos en las zonas afectadas por efectos de las lluvias intensas y sus efectos, mediante el desplazamiento de personal.	6	S/. 48,980.00	X			PP 068	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Apoyo a las acciones regionales para la continuidad atención de salud sexual y reproductiva: Gestantes y mujeres en edad fértil afectadas por lluvias intensas y sus efectos (inundaciones y movimientos en masa).	Informe técnico	Realizar el desplazamiento de brigadas de emergencias para la atención a las gestantes y mujeres en edad fértil (atenciones prenatales, partos inminentes, atención de emergencias obstétricas, casos de violencia sexual, atención de embarazos no planificados, entre otros), llevando los paquetes iniciales mínimos (PIMS) de atención en salud sexual y reproductiva a zonas afectadas por efectos de las lluvias.	13,000	S/162,000.00	X			Programas Presupuestales	DIGIESP - DSARE	DIRESA, GERESA, DIRIS	
			Contribuir con la ejecución del diagnóstico de laboratorio oportuno de las enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias intensas y sus efectos.	Laboratorios/áreas fortalecidos	Apoyar a los laboratorios de referencia regional de las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, desplazando personal e insumos para la obtención de muestras y diagnóstico oportuno de las enfermedades trazadoras.	12	S/206,144.00	X			PP 068	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
					Fortalecer a los laboratorios de referencia nacional que realizan diagnóstico de enfermedades trazadoras y áreas que realizan reportes, con equipos de posicionamiento y equipos informáticos para el reporte de resultados en tiempo real a través del sistema de información de laboratorios NETLAB	6	S/96,000.00	X			PP 068	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	
				Persona diagnosticada	Realizar en el nivel de referencia nacional el diagnóstico confirmatorio de enfermedades trazadoras en las regiones afectadas por lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa, a fin de realizar el diagnóstico etiológico oportuno.	2200	S/238,000.00	X			PP 068	INS	DIRESA, GERESA, DIRIS	



K. BALDEÓN